

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública
Ejercicio 2021

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	33
Sección 3 - Informes de gestión	65

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

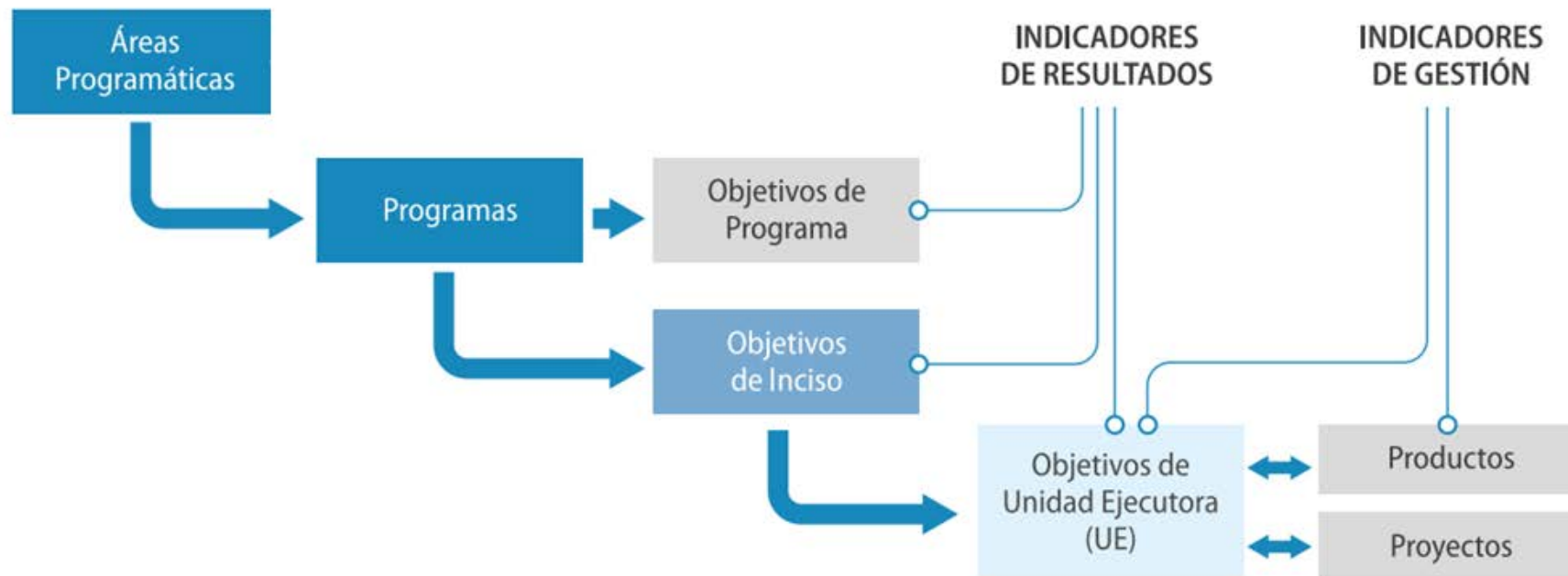
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 12

Ministerio de Salud Pública

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

VISIÓN

Ser reconocida como la entidad rectora en el establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las políticas que respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia de salud, con una estructura institucional con vocación de servicio, eficaz y transparente para el correcto ejercicio de la Rectoría en salud.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

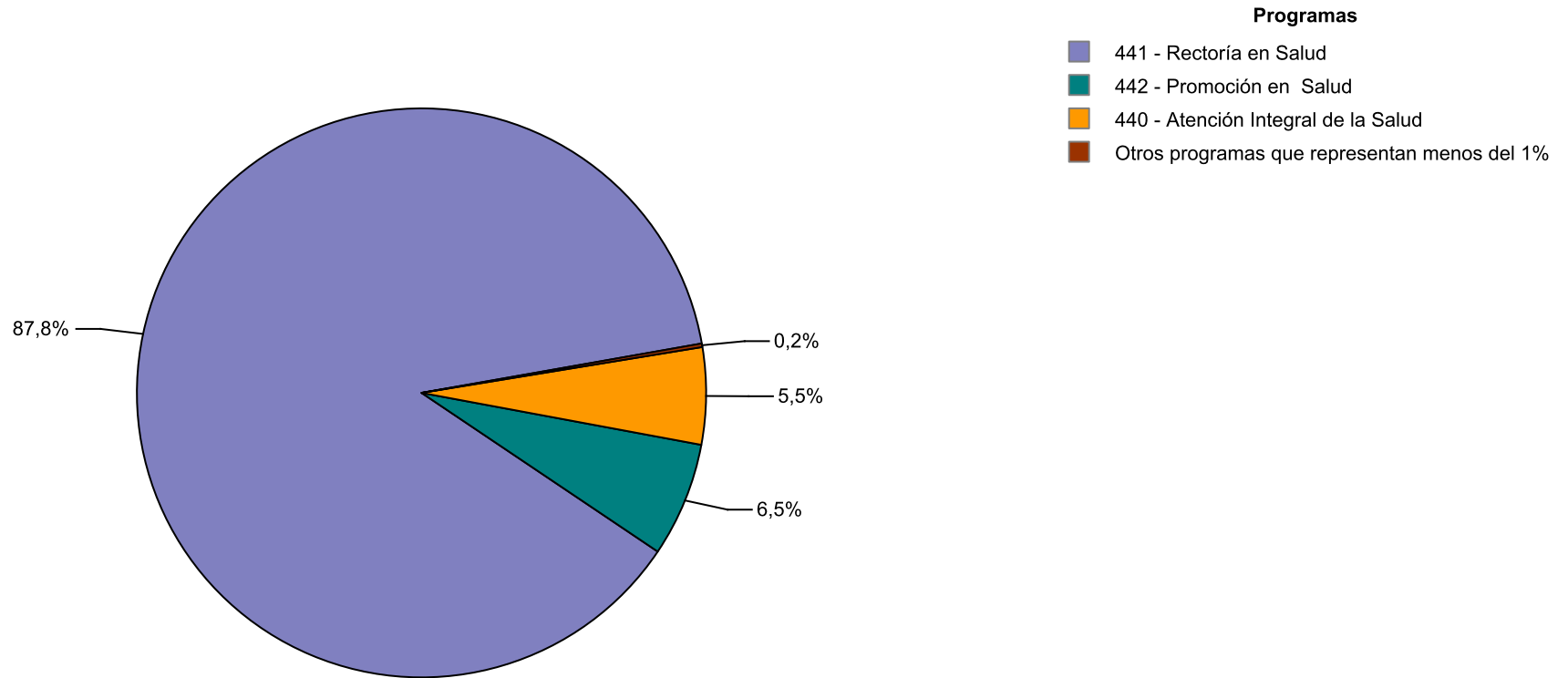
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos
SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	Este programa es de exclusiva participación del Ministerio de Salud Pública. Como objetivos específicos se plantean: mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población y respuesta oportuna, fortaleciendo el sistema de vigilancia en salud, así como la formulación de planes, programas y normas vinculados al sector.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud

Inciso 12 Ministerio de Salud Pública**Rendición de Cuentas 2021**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



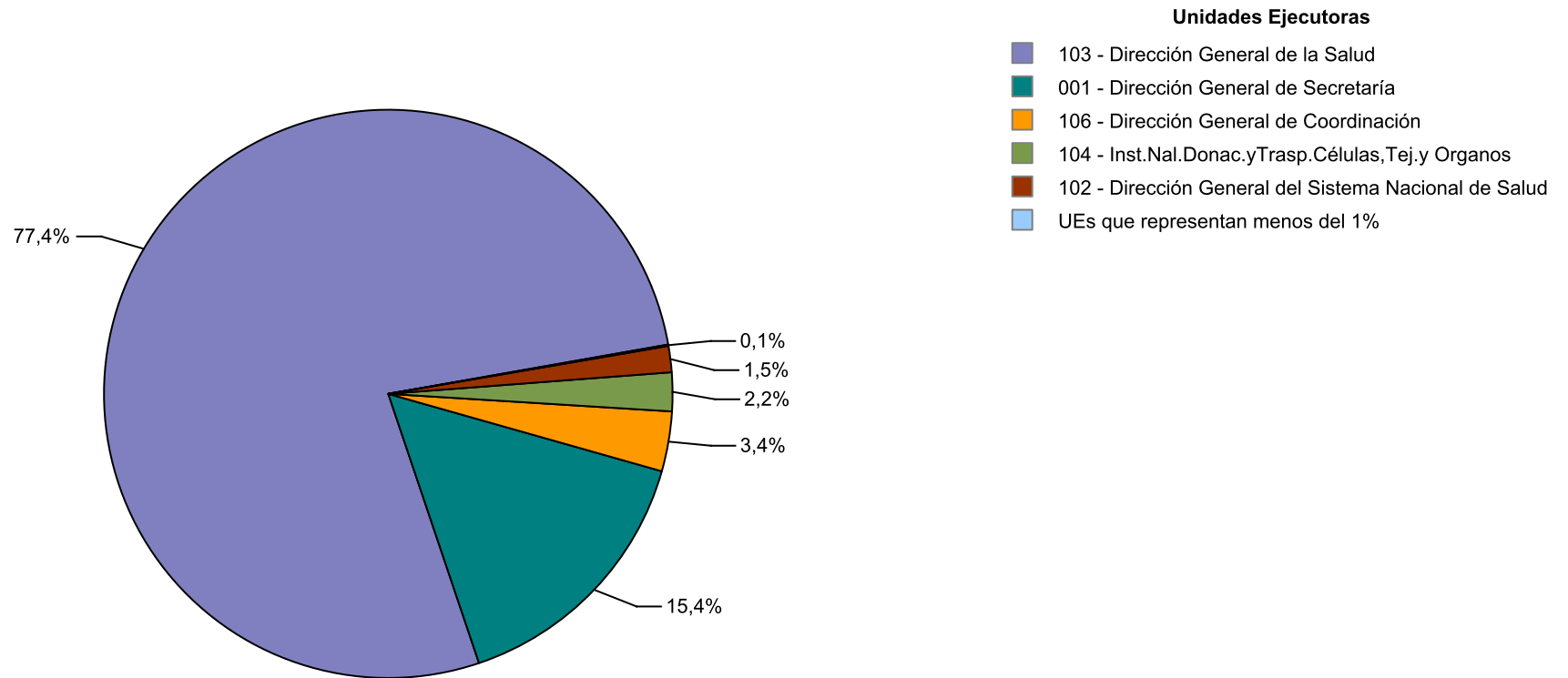
Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	293.315	271.667	92,6
	441 - Rectoría en Salud	4.538.291	4.334.442	95,5
	442 - Promoción en Salud	495.071	320.563	64,8
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	13.194	9.904	75,1
Total del AP		5.339.871	4.936.576	92,4
Total por Inciso		5.339.871	4.936.576	92,4

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	800.304	762.080	95,2
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud	84.083	73.391	87,3
103 - Dirección General de la Salud	4.053.088	3.820.577	94,3
104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos	125.064	108.555	86,8
106 - Dirección General de Coordinación	197.608	168.086	85,1
108 - Dirección General de Fiscalización	79.724	3.887	4,9
Total por Inciso	5.339.871	4.936.576	92,4

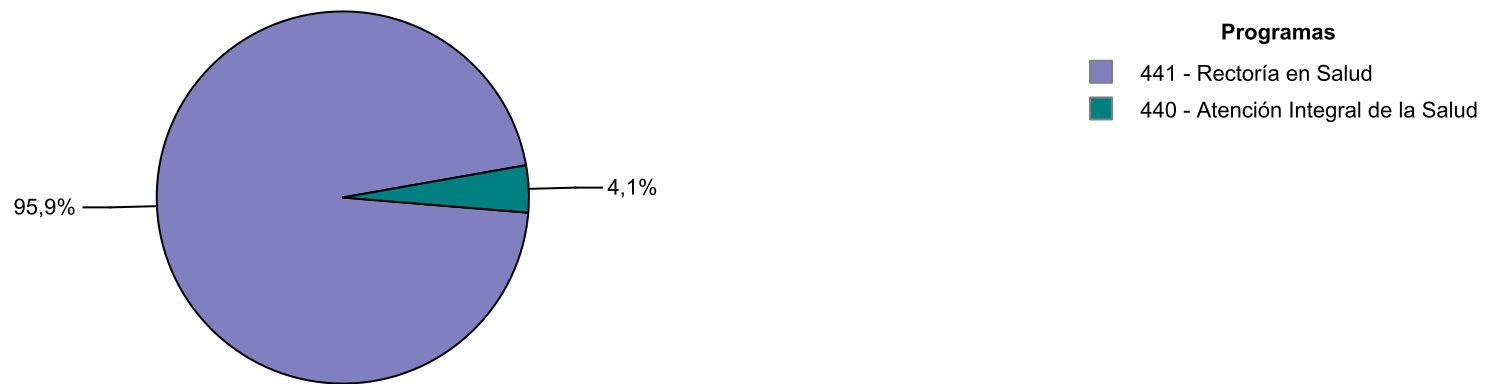
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

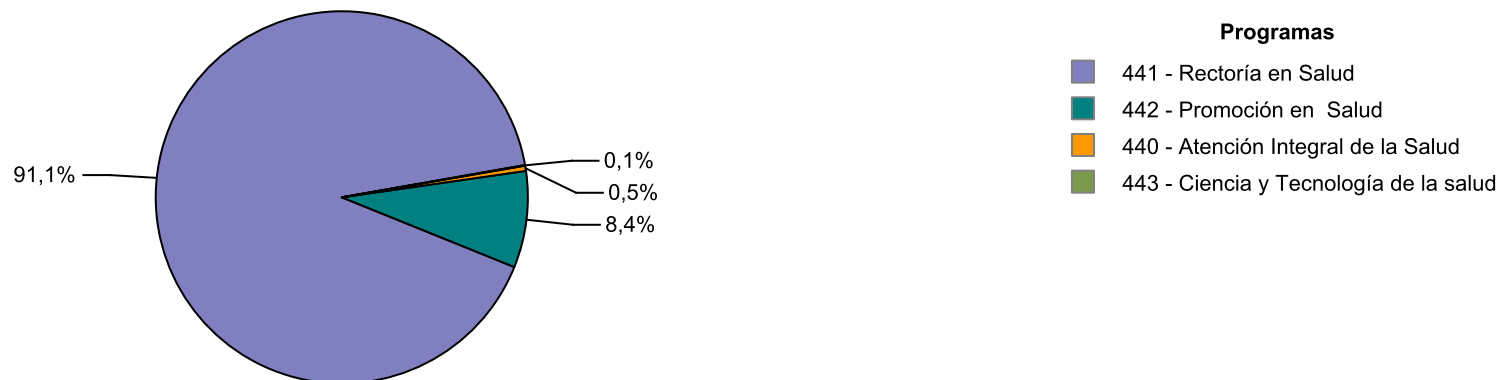
Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud



Fuente: SIIF

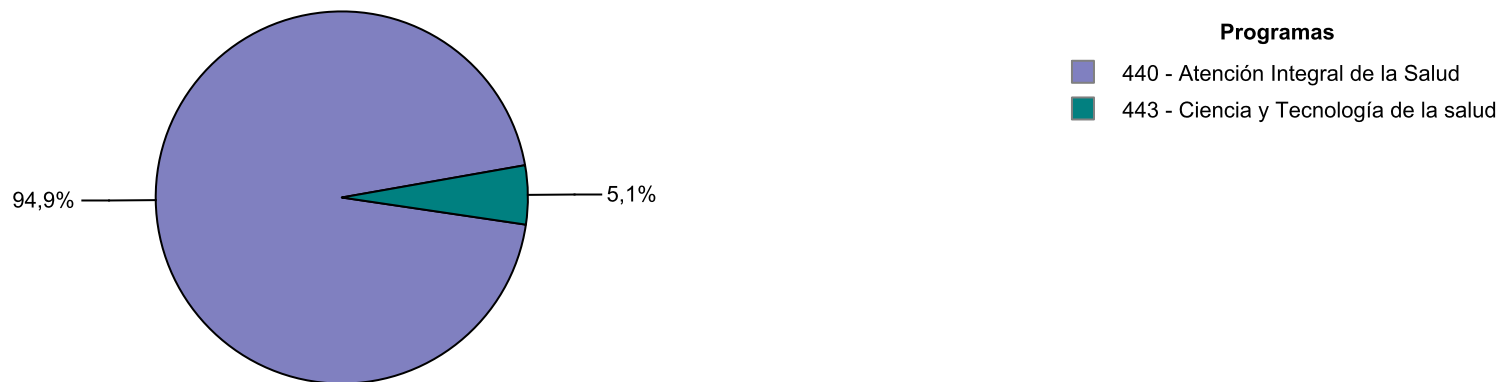
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 103 - Dirección General de la Salud



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 106 - Dirección General de Coordinación



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 108 - Dirección General de Fiscalización



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

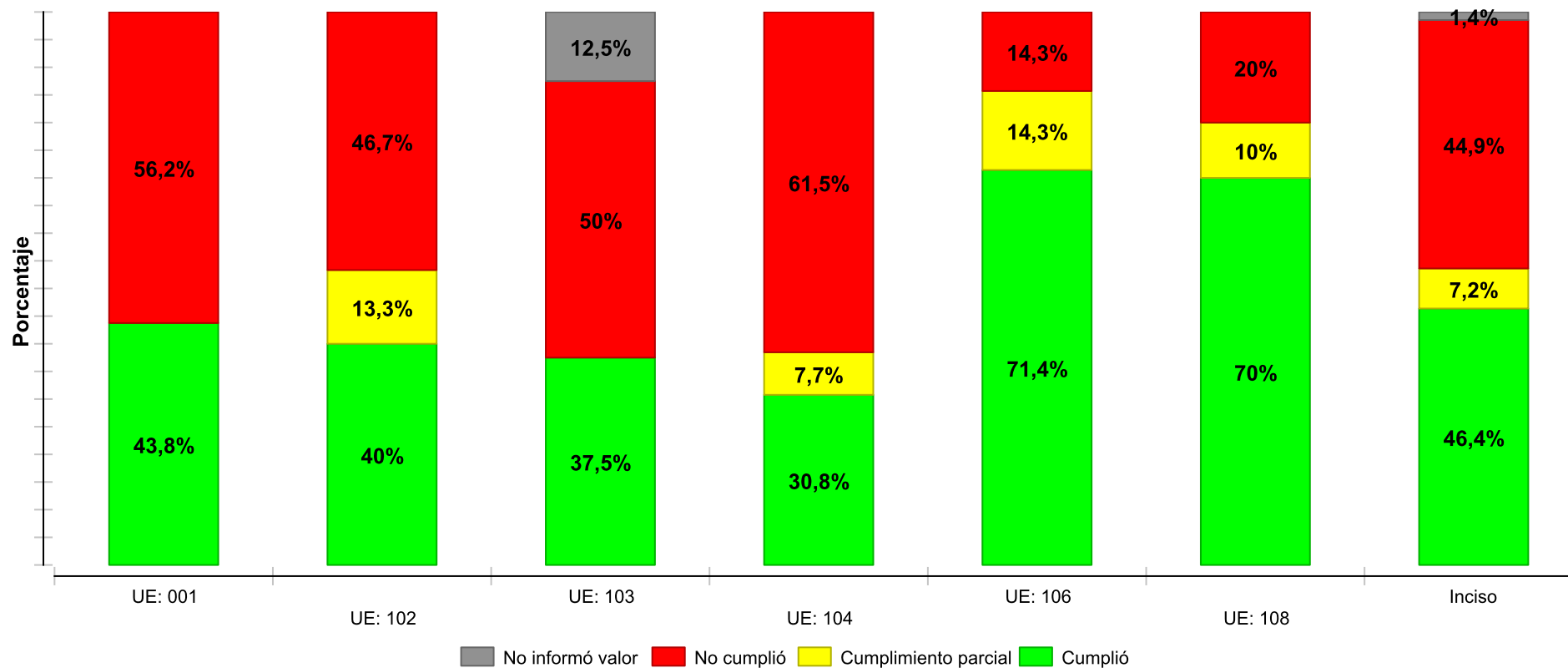
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	7	0	9	1	0
UE: 102	Dirección General del Sistema Nacional de Salud	6	2	7	0	0
UE: 103	Dirección General de la Salud	3	0	4	9	1
UE: 104	Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos	4	1	8	2	0
UE: 106	Dirección General de Coordinación	5	1	1	0	0
UE: 108	Dirección General de Fiscalización	7	1	2	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Salud Pública	32	5	31	12	1

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos
SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	Este programa es de exclusiva participación del Ministerio de Salud Pública. Como objetivos específicos se plantean: mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población y respuesta oportuna, fortaleciendo el sistema de vigilancia en salud, así como la formulación de planes, programas y normas vinculados al sector.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		001 - Dirección General de Secretaría 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Contemplar la participación de usuarios y trabajadores	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contemplar la participación activa e informada de usuarios y trabajadores en el Sistema Nacional de Salud.	

UEs que contribuyen
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Constitución de los Consejos Asesores Honorarios Departamentales	Número de Consejos Asesores Honorarios Departamentales constituidos.	Unidades	3,00	8

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Reglamentar e instrumentar la participación de usuarios y trabajadores de la salud	Reglamento acordado	Unidades	0	0.5	0.5	Nuevo Decreto 315/2020. En 2021 se conformaron 3 (Tacuarembó, Soriano y Flores). Se prevé para el 2022 al menos 5 más.	75

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar una política de incorporación de tecnología sanitaria	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una política de tecnología médica acorde al modelo que se impulsa.	

UEs que contribuyen
104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Conformación de Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Grado de avance	Porcentaje	25	100	100	Cumplido. Se conformó y reglamentó la Agencia.	n/c

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Avanzar en proceso de institucionalización y consolidación de la Ag. Eval. Tecns. Sanitarias	Porcentaje de cumplimiento de los hitos anuales establecidos para la obtención de la certificación ISO 9001 de la AETS: Meta 2022: 100% Desarrollo y validación de procesos Técnicos Meta 2023: 100% Obtención de la Certificación ISO 9001 (procesos de Apoyo) Meta 2024: 100% Obtención de la Certificación ISO 9001 (procesos de Apoyo)	Porcentaje	0,00	100
Cantidad de Análisis de tecnologías sanitarias realizados en el año por la AETS	Cantidad de Análisis de tecnologías sanitarias realizados en el año	Unidades	0,00	4

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de equipos técnico médico renovados en el quinquenio	Número de equipos que se renovaron quinquenio	Unidades	2	13	3		9

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer administración del Seguro Nacional de Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Universalizar el Seguro Nacional de Salud con criterios de equidad social, eficacia sanitaria y eficiencia económica.	

UEs que contribuyen
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Desarrollar sist. información que despliegue en tiempo real cantidad de camas de CTI disponibles	Sistema desarrollado y operativo	Unidades	0	20	100		n/c
Favorecer capacidad de elección de los usuarios del SNIS	Normativa aprobada	Unidades	0	s/i	1	Decreto 344/2020	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Cantidad de IAMC que realizaron diagnósticos de autoevaluación según metodog de Unidad de Monitoreo	Cantidad de IAMC que realizaron en el período diagnósticos de autoevaluación de acuerdo a metodología diseñada por la Unidad de Monitoreo de prestadores de salud de la DIGESNS.	Unidades	4,00	11

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Conformación de una unidad de monitoreo y gestión de Prestadores de Salud	Unidad conformada	Unidades	0.5	1	1		n/c
Creación del Portal web del SNS	Grado de avance en el desarrollo del portal / Portal definido y en funcionamiento	Porcentaje	25	75	75	Portal funcionando que permite acceso a información de la DIGESNS, prestadores privados y público, normativa, etc.	100
Planes de reestructura de prestadores de salud formulados y evaluados	Sumatoria de número de planes	Unidades	0	5	4	Se evaluaron los planes de reestructura de COMETT, Española CASMU y Casa de Galicia. Se prevé al menos 7 planes adicionales.	11

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Unidad de monitoreo y evaluación de salud en funcionamiento	Unidad en funcionamiento, con equipo y plan de trabajo acordado. Seguimiento y evaluación de sus cometidos	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Formular procedimiento de afiliaciones y trámites optimizados	Grado de avance de la formulación y puesta en funcionamiento	Porcentaje	100	100	100		n/c
Modificaciones del portal web del SNS	Nuevo portal funcionando	Porcentaje	0	50	100		75

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Garantizar acceso a atención integral de la salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar la accesibilidad a la atención integral en salud de los residentes del país.	

UEs que contribuyen
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud
103 - Dirección General de la Salud
104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Incorporar al repositorio de la HCE la ficha sanitaria con información poblacional	Grado de avance	Porcentaje	0	25	s/i	Continúa el proceso de implementación de los Conjuntos Mínimos de Datos (CMD) de la HCEN, de acuerdo a cronograma establecidos en el Decreto 122/019 y en la Ordenanza ministerial No 1017 de 2019. Se preparó una nueva Ordenanza dictada en abril 2022.	80

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Porcentaje de cumplimiento de Metas Asistenciales por prestadores de salud del SNIS	Es el porcentaje que surge de la relación entre los pagos totales por Metas que realiza la JUNASA en un año, en relación al monto financiero previsto en caso de cumplimiento perfecto de las Metas, según surge de las liquidaciones anuales de transferencias a los Prestadores.	Porcentaje	50,00	70	

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actualización de instrumentos para minimizar la doble cobertura de prestadores de salud	Nuevo instrumento diseñado	Unidades	0	1	0.5	RUCAF en línea funcionado. Meta final mejora de la calidad de los datos.	1
Conformar y poner en funcionamiento una mesa coordinadora de prestadores públicos	Mesa coordinadora conformada, reglamentada y en funciones.	Unidades	0	1	0	Proyecto de Decreto en evaluación	5

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud, así como las redes institucionales y sociales de los mismos centrados en las personas, de una perspectiva biopsicosocial.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitación en Enfermedades no Transmisibles para primer nivel de atención	Sumatoria Programa elaborado y aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	s/i	0	Se postergó la formulación del programa de capacitación, en función de que la pandemia impedía realizar actividades. Se reprograma 2022.	1
Capacitación humanización de cuidados	Sumatoria Programa elaborado y aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	1	0	Este tipo de programas se plantea para un formato en su mayoría presencial, y por motivo de la emergencia sanitaria vigente durante el 2021, fue imposible su desarrollo e implementación. Se plantea desarrollar el trabajo en el curso del 2022.	1
Inf. de evaluación de carencias en articulación y comunicación entre los dif. niveles de atención	Sumatoria Documento elaborado y aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	s/i	0		0

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Aumentar número de donantes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplantes de órganos, tejidos y células.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de muertes encefálicas detectadas	Número de ME comunicadas al INDT	Unidades	160	120	98		110
Porcentaje de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos con nuevos criterios	Número de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos con consenso de nuevos criterios de selección / Número de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos.	Porcentaje	0	s/i	0		0

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Mejorar calidad de los servicios de salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar un modelo de mejora de la calidad de los servicios de salud.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Construcción de una herramienta de medición de calidad de las instituciones de salud	Porcentaje de avance	Porcentaje	20	40	0	Se da de baja el indicador	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Auditoria de procesos de las Instituciones a nivel asistencial y administrativo	Intrumento diseñado	Unidades	0,00	0.5

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un sistema de acreditación de servicios de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollo de un sistema de acreditación de los servicios de salud	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Estudio de modelo y su implementación para acreditación de establecimientos de salud	Sumatoria	Unidades	0	1	0	Se redefine indicador, focalizándose en el diseño de un instrumento complementario a las auditorías contables.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Auditoria de proceso de las Instituciones	Instrumento diseñado	Unidades	0,00	0.25

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud que cumplen con los estándares sanitarios existentes.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Implementar herramienta para el registro de los servicios de salud del 100% de los prestadores	Herramienta elaborada registrando el 100% de los servicios	Porcentaje	0	s/i	0	Se realizaron ajustes a Manual y herramientas, con formato web acordado con JUNASA. Resta avanzar con proveedor de servicios informático y GE de MSP.	30

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar la donación y procuración de tejidos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Descentralizar la donación y procuración de tejidos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de centros activos en programa de donación y procuración de córneas	Centros que se encuentran activos a la fecha del indicador en el programa de donación y procuración de córneas.	Unidades	0	1	0		1
Número de personas capacitadas en centros de referencia en ablación de córneas	Número de personas capacitadas.	Unidades	0	3	0		2
Porcentaje de profesionales ablacionistas registrados y autorizados	Número de profesionales ablacionistas registrados y autorizados / número de profesionales totales en la materia	Porcentaje	0	3	100	Se cierra y se abre otro cambiando la forma de medición	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Profesionales ablacionistas registrados y autorizados	Número de profesionales Ablacionistas registrados y autorizados	Unidades	0,00	2

Programa 441 Rectoría en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Definir las políticas y objetivos sanitarios del Sistema Nacional de Salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Definir las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales y las metas del quinquenio.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Ampliar carnet de salud incorporando enfermedades de transmisión sexual (hepat. C y VIH)	Normativa de ampliación del carnet de salud aprobada. Hitos cumplidos Hito 1: Incorporación de exámenes de detección de Hepatitis C Hito 2: Incorporación del examen de detección de VIH	Unidades	0	0	0	Actualmente, el MSP y el MEF están realizando los estudios para el financiamiento de estas prestaciones. La incorporación requiere de un financiamiento adicional a los prestadores del SNS.	s/i
Implementar Ley de Salud Mental	Cantidad de hitos cumplidos	Unidades	0	0	1	Se aprobó la Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio 2021-2025	1

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Fortalecer las políticas de salud sobre el Cáncer	Porcentaje de cumplimiento de los hitos establecidos: Hito 1 (2022): Elaboración de estudio internacional IMPACT de "Evaluación de la capacidad y las necesidades de control del Cáncer en Uruguay", MSP-OPS-IAEA. Aprobado y publicado. Hito 2.1 (2023): Actualización de la Guía de Prevención de cáncer de cuello de Útero (2023) Hito 2.2 (2023): Actualización de la Guía de tamizaje de Cáncer de Colon Hito 2.3 (2023): Capacitación de equipos de salud en controles establecidos en la Guía de Tamizaje de Cáncer de Colon. Hito 3.1 (2024): Formulación de evaluación de viabilidad financiera de incorporar controles de PAP y estudio de HPV, de acuerdo a Guía, al Plan. Hito 3.2 (2024) Formulación de evaluación de viabilidad financiera de incorporar controles de Cáncer de Colon establecidos en la Guía al Plan.	Porcentaje	0,00	100
Porcentaje de avance en la formulación e implementación de Objetivos Sanitarios Nacionales 2020-30	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los hitos establecidos: Hito 1: Plan Borrador Presentado. 2022. Hito 2: (2022) Consulta Pública con actores de sociedad civil realizada. Hito 3: (2022) Plan Aprobado y presentado públicamente por MSP. Hito 4 (2023): Observatorio de los ODS 2030. Hito 5 (2023): Herramienta de Business Intelligence (BI) para el seguimiento de indicadores de salud trazadores de los ODS 2030 (como referencia, indicadores sectoriales). Hito 6: (2024) Evaluación de Medio Camino ODS.	Porcentaje	0,00	100

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Metas asistenciales formuladas acordes a los OSN	Conjunto de metas definidas de acuerdo a los OSN	Unidades	0	5	4	Cuatro componentes temáticos: 1) Salud del niño y la niña, 2) salud de la mujer embarazada y puerpera, 3) violencia basado en género y generaciones y 4) prevención, diagnóstico y tratamiento de las ENT.	1

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud de la población y actuar en forma oportuna con acciones eficaces y eficientes a efectos de mitigar el impacto de las mismas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Elaborar plan de vigilancia de las enfermedades y lesiones profesionales	Sumatoria Plan aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	s/i	0		1
Proyectos técnico y financiero para instrumentar encuestas de salud	Sumatoria Proyecto aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	1	0	Se desarrolló una propuesta técnica y presupuesto. Se presentará artículo de financiamiento, para ser incluido en la próxima ley de Rendición de cuentas 2022.	1
Realizar una evaluación de las necesidades de implementación de Centros de referencia	Sumatoria Evaluación realizada por el Director General de Salud	Unidades	0	1	0	Se traslada el cumplimiento de este indicador para el año 2022, ya que como consecuencia de la pandemia, ser postergó para finales del 2021 la creación de la Comisión Asesora que evaluará este tema.	1

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 12: Desarrollar funciones de asesoramiento y apoyo	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento ministerial, a través de una gestión eficiente y eficaz que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales sustantivos .		1 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos 106 - Dirección General de Coordinación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Realizar reestructura organizativa adecuándola a Plan Estratégico ministerial	Grado de avance. Se espera a 2021 realizar una actualización funcional de la estructura organizativa y a 2024 tener aprobado DECRETO de reestructura	Porcentaje	0	25	18		65

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar e implementar un plan director de sistema de información institucional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un Plan Director de sistemas de Información institucional que permita disponer de información oportuna y de calidad para ejercer de forma eficiente la conducción y rectoría del SNIS y cumplir con la Misión, los Cometidos y los Objetivos del MSP.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Renovación del equipamiento informático	Porcentaje de equipamiento renovado	Porcentaje	0	15	0		15
Sistema integral de información para la toma de decisiones y distribución de información (SISALUD)	Porcentaje de avance	Porcentaje	15	40	0		50

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Formulación Plan Estratégico 2022 - 2024 para Gobierno Electrónico	Plan formulado y presentado a las autoridades del MSP	Porcentaje	0,00	100

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un entorno laboral saludable y seguro	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer un entorno saludable y seguro, que permita a los funcionarios desarrollar sus actividades diarias en forma eficiente y eficaz.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Formular y tener actualizado un plan de mantenimiento quinquenal de la infraestructura del MSP	Plan formulado y actualizado	Unidades	0	1	1	Se formuló plan trianual 2022-24 sobre las obras a realizar en el marco del fideicomiso.	1
Grado de avance del Plan anual de mantenimiento de la infraestructura del MSP	Porcentaje	Porcentaje	0	90	20	Las prioridades en el sector de mantenimiento estuvo centrado en la logística e instalación de los vacunatorios.	90

Objetivo sustantivo de UE: Implantar Sists. de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administra	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar desarrollando un adecuado Sistema de Gestión Administrativa, que actúe como soporte básico en el proceso de toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Bienes adquiridos por los planes de compras	Total de bienes comprados que fueron adquiridos en un Plan de Compras / Número de bienes adquiridos en el año	Porcentaje	0	s/i	0	Se aprobó un modelo de Plan de Compras a ser implementado por las UEs. del Inciso a partir de 2022.	75
Instrumentar un sistema de stock de suministros	Porcentaje de avance del sistema	Porcentaje	0	0	0	Se da de baja	n/c
Mantener actualizado el sistema integral de gestión financiera (GRP)	Meta: actualización de versión hasta la penúltima vigentes en el GIT.	Unidades	0	100	0		100
Realizar 4 auditorías anuales del tiempo de estadía de los expedientes en la Div. Jurídica	Cantidad de auditorías realizadas en el año sobre el tiempo de estadía de los documentos en Jurídica.	Unidades	n/c	4	4		4
Realizar planes de compras anuales para los procesos de contrataciones de bienes y servicios	Número de procesos de compras realizados que formaban parte de un plan de compras del año / Número de procesos compras realizados en el año	Porcentaje	0	0	0	Se aprobó un modelo de Plan de Compras a ser implementado por las UEs. del Inciso a partir de 2022.	80
Reducción de flota de vehículos	Número de vehículos que forman parte de la flota del MSP	Unidades	94	90	0	Se sustituye indicador, por otro que de cuenta con mayor precisión de la estrategia de optimización de la flota vehicular del MSP.	n/c

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Flota vehicular del MSP actualizada	Numerador: cantidad de vehículos del Inciso con hasta 5 años de antigüedad, al servicio del MSP. Denominador: Total de vehículos del Inciso, al servicio del MSP.	Porcentaje	83,00	83

Objetivo de gestión interna de UE: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Sistema de gestión de calidad	Número de unidades organizativas	Unidades	30	32	32		40
Talleres de mejora de la gestión	Cantidad de talleres	Unidades	11	12	16		17

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Elaboración de estudios sectoriales	N° de estudios realizados	Unidades	4	1	2	Estudios de dos características: los rutinarios, como por ejemplo los de Cuentas Naciones y los realizados a demanda según necesidades de coyuntura.	1

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria a efectos de optimizar el funcionamiento del sistema nacional integrado de salud, así como de todo otro sector o actividad que se encuentre bajo la rectoría del Ministerio.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Evaluar el procesamiento de denuncias	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	1	1	1		1
Implementar herramienta para la recepción y gestión de denuncias de usuarios	(N° de denuncias recibidas y gestionadas por la plataforma "Es por aquí"/ N° de denuncias totales recibidas por el Departamento de Atención al Usuario) * 100	Porcentaje	0	70	70		80

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de instancias de capacitación en la comunicación de fallecidos al año	Número de instancias de capacitación realizadas en los centros de salud del país en el último año. En lo referente a metodología y contenido de la comunicación por parte de los efectores de las muertes que se producen en los centros.	Unidades	0	3	0		3
Porcentaje de instituciones auditadas en la comunicación de fallecidos en instituciones de salud	Número de instituciones auditadas / número de instituciones del SNIS	Porcentaje	0	5	18		15

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programa que utilizan órganos, tejidos o células.

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de programas de trasplante de órganos reautorizados	Número de programas de trasplante de órganos reautorizados en el último año, por aplicación del Decreto 254/016	Unidades	0	s/i	0		1
Número de registro de usuarios de tejidos actualizados en el quinquenio	Número de registros de usuarios de tejidos actualizados en el quinquenio.	Unidades	36	50	19		20

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Implementación de un sistema de acuerdos de complementación	Sumatoria de iniciativas registradas en el sistema con relación a complementación para la mejora de los servicios de atención a la salud .	Unidades	0	50	50		100
Porcentaje de ovitrampas recuperadas	Ovitrampas recuperadas/ ovitrampas armadas * 100	Porcentaje	88	80	85		90
Porcentaje de puntos estratégicos de vigilancia de vectores georreferenciados chequeados	Puntos estratégicos chequeados/ Puntos estratégicos georreferenciados * 100	Porcentaje	0	70	100		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Digecoor crea y actualiza base de datos sobre establecimiento para patologías psiquiátricas	% de cumplimiento de los hitos para la creación y actualización de la base de datos. Meta 1: Proyecto de creación del registro aprobado (2022). Meta 2: 3 variables de la base tienen información actualizada en un 100 % (2023). Meta 3: todas las variables de la base tienen información actualizada en un 100 % (2024).	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar política de recursos humanos en salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.	

UEs que contribuyen
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud
104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Diseño de pautas para creación de cargos creados de alta dedicación (CAD) en enfermería	Avance en la creación de la pauta para la creación de los CAD	Unidades	0	1	0.5		1
Formulación de pautas de remuneraciones gerenciales del SNIS	Diseño de pauta	Unidades	0	1	0		n/c
Mesa coordinadora con instituciones formadoras y empleadores	Mesa conformada	Unidades	0	1	0		1

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Diseño de pautas para cargos gerenciales en prestadores de Salud	Diseño de pautas	Porcentaje	0,00	0.5

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar disponibilidad de rrhh especializados para las áreas técnicas del INDT	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de cargos cubiertos del quinquenio	Número de cargos del sistema de emergencia que fueron cubiertos en el quinquenio.	Unidades	0	5	0		5

Objetivo sustantivo de UE: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de instancias de capacitación anuales	Número de instancias de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa realizadas en el último año.	Unidades	15	10	11		10

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer la dinámica de redes integradas del Sistema Nacional de Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer una dinámica de redes integradas de servicios de salud sustentada en la complementación entre prestadores con base territorial.	

UEs que contribuyen
106 - Dirección General de Coordinación

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Objetivo sustantivo de UE: Promover las redes integradas de servicios de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover las redes integradas de servicios de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Auditorías de historias clínicas respecto a mortalidad infantil	Número de historias clínicas auditadas en los Comités (regionales) de Mortalidad Infantil /total de historias clínicas accedidas * 100	Porcentaje	0,00	80

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer las funciones de conducción estratégica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las funciones de conducción estratégica, regulación y control sobre el funcionamiento del sector salud.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud
103 - Dirección General de la Salud
104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos
106 - Dirección General de Coordinación
108 - Dirección General de Fiscalización

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Centralizar las actividades de fiscalización y control de cumplimiento de normativa sanitaria	Dirección General creada y constituida	Unidades	1	1	1	Decreto aprobado. Reestructura en proceso.	1

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los procesos institucionales de planificación y evaluación de las políticas priorizadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos institucionales de planificación estratégica y de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el organismo, que sean priorizadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Formulación de POA en todas las UE	Porcentaje de POAs elaborados. Meta: 100% de UEs con POA elaborado.	Porcentaje	100	100	100	Las 6 Unidades Ejecutoras formularon POA 2022.	100
Implementación de un cuadro de mando integral para el seguimiento del PEM	Porcentaje de avance	Porcentaje	10	40	20		80
Instrumentación de un sistema de información para carga, seguimiento y reportes del PEM	Porcentaje de instrumentación	Porcentaje	80	90	60	Sistema en desarrollo. Se cargó reporte de desempeño de los indicadores del SPE, quedando pendiente las metas.	100

UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Objetivo sustantivo de UE: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Grado de avance del sistema de información sobre el sistema de salud	(grado de avance del sistema/sistema en funcionamiento)x100	Porcentaje	10	100	50		0.75

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo vigente en materia sanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actualización normativa	(N° de proyectos presentados / N° de actualizaciones de la normativa identificadas) * 100	Porcentaje	0	s/i	0	Hasta no concretarse la evaluación integral de las necesidades normativas, no se puede reportar avances en este indicador. No porque no hayan existido actualizaciones normativas, sino por no conocer el universo de las actualizaciones necesarias.	0
Revelamiento normativo	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	0	s/i	0	Se ajusta a la baja el valor planificado de este indicador para el período 2021 como consecuencia de que a la fecha no se ha podido reconfigurar el equipo de trabajo de la División de Normas e Investigación, debido principalmente a la carencia de per	0

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Certificados de defunción electrónicos	(N° de certificados completados correctamente / N° total de certificados de defunción completados)*100	Porcentaje	0	0	s/i	No hay registro de este indicador para 2021 ya que no se logró evaluar el 100% de los formularios debido a la escases de RRHH especializados.	80
Información epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles	Sumatoria Enfermedades no Transmisibles para las cuales se han incorporado información epidemiológica.	Unidades	0	s/i	0		0

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas, asegurar el adecuado abastecimiento y uso de las mismas, garantizando su uso médico y científico, y prevenir su desvío a actividades ilícitas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Reportes JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes)	Sumatoria	Unidades	11	8	11	Se mantiene a la baja el valor planificado de este indicador para el periodo 2022 como consecuencia de que a la fecha no se ha culminado la implementación de la nueva herramienta informática (NDSWEB) con la cual se planificaba optimizar el trabajo de	11

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de instancias de capacitación por año	Número de instancias de capacitación realizadas en el último año.	Unidades	4	3	3		2
Número de instituciones de la RNDT evaluadas y auditadas	Número de instituciones evaluadas y auditadas / Número total de instituciones en el país	Unidades	0	5	0		3

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Crear un observatorio para el monitoreo de las ETAa	% de cumplimiento de los 3 hitos de implementación del sistema. Meta 1: Proyecto de observatorio aprobado. 2020 Meta 2: Mapa de riesgo por departamento. 2021 1 Meta 3: Cargar información al observatorio. 2021-2024	Unidades	1	2	2		2.3

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Actividades de formación con el programa ACV	Número de DDS que organizan, coorganizan o implementan actividades de capacitación en ACV	Unidades	0,00	9	
Proyectos territoriales integrales	Cantidad de hitos del proyecto cumplidos. Se detallan a continuación: Hito 1: Diseño y desarrollo de manual para la elaboración de proyectos de salud a nivel territorial (2022). Hito 2: 9 proyectos formulados e implementados a nivel territorial (2023). Hito 3: informe final de sistematización (resultados, recomendaciones, otros) (2024).	Unidades	0,00	1	

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad servicios de PNA en localidades de hasta 5.000 habitantes con Telemedicina para consultas	Sumatoria de servicios del primer nivel de atención con telemedicina en localidades de hasta 5.000 habitantes.	Unidades	50	250	229		n/c
Número de convenios de complementación en el primer nivel de atención	Sumatoria de convenios	Unidades	12	12	8	Se sustituye por otro indicador a partir del 2022	n/c

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 106 - Dirección General de Coordinación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de Convenios de complementación tramitados	Número de convenios y acuerdos tramitados* anualmente/ Cantidad de proyectos de convenio o acuerdo recibidos anualmente y registrados en expediente electrónico. *Tramitados=que cumple con al menos uno de las siguientes ítems: análisis, evaluación técnica sobre su pertinencia, propuesta de modificaciones, derivación a unidad organizativa correspondiente o firma.	Porcentaje	5,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de asistencia en ámbitos intersectoriales de coordinación	Asistencias MIPS / Total de convocatorias de MIPS * 100	Porcentaje	60	70	87		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Instalación de Grupos departamentales de prevención de suicidio	Sumatoria de grupos departamentales de prevención de suicidio instalados	Unidades	0,00	10

UE 108 - Dirección General de Fiscalización

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Contribuir al proceso de mejora continua que fortalezca las capacidades del administrado a través de la inspección, vigilancia y control sanitario.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 108 - Dirección General de Fiscalización

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Crear Plan de Capacitación DIGEFI	Documento de Plan aprobado por Ministro.	Unidades	n/c	1	1		0
Implementación Plan de capacitación DIGEFI	Implementar el Plan de Capacitación y Formación Continua de funcionarios, para el período 2022-2024, con asesoramiento de Gestión Humana del MSP, dando cuenta del número de capacitaciones de funcionarios realizadas en el período.	Personas	n/c	10	21	Cursos avanzados, Calidad y ENAP	50
Mejorar la gestión de trámites de inspección de habilitación	Numero de expedientes sobre procedimientos de inspección, que presentan un atraso superior a los 120 días, a contabilizar a partir de presentación de la documentación total por parte del administrado.	Unidades	n/c	315	345	Se logra mejorar, pero todavia no hay estructura nueva.	210

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un sistema centralizado de fiscalización sanitaria

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Desarrollar un sistema centralizado de Fiscalización que permita generar información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones, dando garantías al administrado y a la población en general.

Área Programática 13 - SALUD

Programa 441 Rectoría en Salud

UE 108 - Dirección General de Fiscalización

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Compendio normativo de la Fiscalización	Manual técnico aprobado por ordenanza Ministerial, con versión 1era en 2021, versión 2da en 2022 y versión 3era en 2024.	Unidades	n/c	1	0	Se crea una Base NORMATIVA de la división. La DIGEFI se compromete en actualizarla anualmente.	1
Conformar Cuerpo Inspectivo DIGEFI	Número de equipos de inspectores conformados, de acuerdo a la pauta técnica de integración de equipos definida por ordenanza MSP.	Unidades	n/c	16	7	No se pudieron hacer llamados. La reestructura de aprobó en 2022	20
Establecer estructura normativa de DIGEFI	Presentación al Ministro de Proyectos de Decreto de estructura orgánica (0,5) y de funciones inspectivas de DIGEFI	Unidades	n/c	1	1		s/i
Implantar sistema de gestión calidad en procesos	Modelo de control de calidad de procesos instalado, en 2021 se desarrolla diagnóstico de situación, en 2022 se elabora proyecto e implanta proyecto, en 2023 y 2024 se avanza hacia certificación.	Porcentaje	n/c	10	40		20
Nuevo marco sancionatorio	Normativa aprobada, resolución ministerial	Unidades	n/c	0	0.5	Se define como procedimiento interno	1
Registro General de entidades Fiscalizadas	Grado de avance en la implementación del sistema de información del Registro	Porcentaje	n/c	10	10	Registro avanzado en Área Informática	50

Objetivo sustantivo de UE: Promover cooperación técnica para la fiscalización en salud Vigencia 2021 a 2024
 Descripción: Promover la cooperación técnica con otras entidades estatales, con el fin de potenciar la actividad de fiscalización de la salud, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Protocolos técnicos de actuación conjunta	Número de Protocolos Técnicos aprobados por resolución interna de DIGEFI	Unidades	n/c	1	1		2

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar estrategias de prevención y promoción	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar estrategias en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos vida saludables, con énfasis en la salud cerebral y mental, salud rural y en las embarazadas, niños, adolescentes y personas mayores.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría
103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Mantener informada a la población por los canales oficiales del MSP	Cantidad de posteos en redes sociales realizados en el año	Unidades	6,899	3,000	6,595		3,000
Medición de impacto de la estrategia comunicacional	Cantidad de reportes presentados	Unidades	2	2	2		33

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Cobertura combinada en vacunas fundamentales del Plan Nacional de Inmunizaciones	El indicador es el promedio simple de cobertura vacunal anual, logrado en las poblaciones seleccionadas, para el siguiente conjunto de biológicos: Pentavalente 1, Niños 2 meses; Pentavalente 3, Niños de 6 meses; Polio 3, Niños 6 meses; SRP 1, Niños 12 meses; SRP 2, Niños 15 meses; DPT, Niños 5 a 6 años; dpaT, Niños 11 a 12 años. Con promedio esperado de al menos 90% de cobertura de estas poblaciones.	Porcentaje	85,00	89
Cobertura de inmunización contra el HPV en varones	Porcentaje de varones vacunados con dosis 1 en HPV, en la cohorte anual de referencia.	Porcentaje	34,60	40

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una estrategia de comunicación del MSP de acuerdo con la Misión y Cometidos de la institución.	

UE 103 - Dirección General de la Salud

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y ejecutar planes, programas y proys. de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, garantizando una protección efectiva de la salud poblacional en las diferentes etapas de su ciclo de vida.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

UE 103 - Dirección General de la Salud

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actualización PIAS	(N° de informes presentados / N° de prestaciones que deberían ser incorporadas al PIAS) * 100	Porcentaje	0	s/i	0	Debido a que se postergó el análisis integral de las incorporaciones al PIAS todavía no se ha comenzado con esta etapa.	0
Implantación Programa de Salud Cerebrovascular	Sumatoria Programa implementado	Unidades	1	s/i	1	Se logró en 2020	n/c
Relevamiento PIAS	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	0	1	0	Ha quedado postergado por razones de priorización en torno a los aspectos vinculados con la pandemia. Este proceso ya se ha comenzado y se prevé culminarlo en el año 2022.	1

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Proceso para actualización y diseminación de los ODS 2030	Proyecto aprobado por el Director General	Unidades	0,00	1

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover la investigación en salud	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnología de alto impacto		1 - Dirección General de Secretaría 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Conformar Fondo de Investigación en salud para el período 2021-24	Convenio firmado	Unidades	0	1	1	Se conformó Fondo Sectorial de Investigación en salud MSP-ANII 2022-2024	1
Promover el desarrollo de la investigación clínica de fase 3	Decreto regulatorio formulado y aprobado	Unidades	n/c	1	0	Se da de baja el indicador	n/c

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Implementar un fondo de investigación en salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un fondo de investigación en salud.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Fondo de investigación en salud constituido	Creación del Fondo	Unidades	0	1	0		n/c
Proyectos de investigación en salud financiados por el Fondo	Cantidad de proyectos seleccionados y financiados (definir con ANII)	Unidades	0	2	0	Primera convocatoria a proyectos del Fondo de Salud implementado entre el MSP y la ANII se realizará en 2022.	n/c

UE 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de proyectos presentados en el año	Número de proyectos presentados en el último año	Unidades	0	1	0		1

Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover una política de medicamentos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover una política nacional de medicamentos que aliente su uso racional y sustentable, bajo esquemas de producción y distribución ajustado a las buenas prácticas.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Establecimientos que comercializan medicamentos fiscalizados por agencia de tecnologías sanitarias	Cantidad de establecimientos fiscalizados por agencia.	Unidades	n/c	s/i	5	Las farmacias consideradas son de 2º, 4º, 5º y 6º categoría. Inspecciones realizadas por Dirección General de fiscalización. Se ajustará indicador porque se descartó creación de Agencia.	n/c
Establecimientos que elaboran, importan o desarrollar medicamentos fiscalizados por la agencia	Cantidad de establecimientos fiscalizados por la agencia de regulación y control de medicamentos	Unidades		s/i	72	Inspecciones realizadas por Dirección General de Fiscalización. Las actividades inspectivas se vieron fuertemente afectadas a raíz de la emergencia sanitaria. Ante esta situación las inspecciones fueron remotas y combinadas (presenciales y remotas).	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Establecimientos que comercializan medicamentos fiscalizados	Inspecciones realizadas en el año a establecimientos que distribuyen, comercializan y/o dispensan medicamentos.	Unidades	6,00	5
Inspecciones anuales a establecimientos que fabrican o importan medicamentos	Cantidad de Inspecciones realizadas en el año a establecimientos que fabrican o importan medicamentos.	Unidades	72,00	70

Información de Productos

Unidad Ejecutora 1 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2021	Valor 2021
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales	Desarrollar campañas de comunicación en medios tradicionales o sociales	Desarrollar campañas de comunicación en medios tradicionales o sociales en temas de interés ministerial.	Unidades	5	6

Unidad Ejecutora 104 - Inst.Nal.Donac.yTrasp.Células,Tej.y Organos

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2021	Valor 2021
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos	Número de muertes comunicadas de fallecimientos institucionales	Número de comunicaciones de fallecidos institucionales	Unidades	6000	8540

Unidad Ejecutora 106 - Dirección General de Coordinación

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2021	Valor 2021
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental	Número de actividades de promoción y prevención en salud para la territorialización de los programas	Actividades de promoción y prevención (campañas) en territorio, dirigidas a la población.	Unidades	100	100
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud	Número de localidades con sistema de vigilancia con ovitrampas colocadas por año	Las ovitrampas son trampas sencillas usadas en áreas urbanas para la vigilancia vectorial del Aedes aegypti. El sistema de vigilancia es semanal.	Unidades	8	11
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial	Número de acuerdos de cooperación intersectoriales firmados (binacional, interministeriales, etc.)	Los acuerdos de cooperación intersectoriales se firman entre entidades binacionales, entre ministerios, con entes autónomos, servicios descentralizados (pueden además participar prestadores integrales pero no en rol asistencial).	Unidades	8	4

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública**I. Misión

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar calidad de los servicios de salud

Descripción: Desarrollar un modelo de mejora de la calidad de los servicios de salud.

En cuanto a la calidad de los servicios de salud, se avanzó en el análisis de viabilidad de implantación de un modelo de acreditación de servicios de salud, a partir del intercambio de experiencias con expertos nacionales e internacionales. Se define ajustar la orientación para el desarrollo de estos instrumentos, haciendo énfasis en la generación de un marco regulatorio que ampare la realización de auditorías en los procesos asistenciales, económicos y administrativos, a ser implementado de manera progresiva hacia 2024.

Las Metas Asistenciales del FONASA están orientadas a la promoción de la eficacia, eficiencia y calidad en procesos asistenciales clave. Durante 2021 se trabajó en su adaptación a las condiciones que imponía la pandemia, de forma de lograr un ajuste a las necesidades operativas derivadas de la pandemia del Covid – 19. Además, continuamos avanzando en la evaluación y rediseño, considerando las orientaciones de política de salud que están siendo plasmadas en los OSN 2030. Las primeras orientaciones se organizan en torno a cuatro componentes temáticos: i) Salud de la niñez; ii) Salud de la mujer embarazada y puerpera (bienestar mental de la mujer, entre otros); iii) Violencia basada en género y generaciones (mejorar accesibilidad a servicios); iv) Prevención, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades No Transmisibles (Cánceres, ACV, entre otros)

La DIGESA avanzó en el objetivo de mejorar las Capacidades del 1er nivel atención, mediante la Capacitación del Personal de Salud en los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles. Para ello ha logrado ejecutar cursos en el marco de la Meta 5 del SNS, que fue completado por 64.114 funcionarios de la salud.

Nombre: Fortalecer administración del Seguro Nacional de Salud

Descripción: Universalizar el Seguro Nacional de Salud con criterios de equidad social, eficacia sanitaria y eficiencia económica.

En 2020 comenzó la implementación de un nuevo mecanismo de registro informático de usuarios del Seguro Nacional, con condiciones superiores de seguridad y trazabilidad del proceso, amparado en el Decreto 344/020, que modificó la normativa sobre cambios de prestador de salud. El sistema MORE (Movilidad Regulada), minimiza los riesgos de realización de prácticas prohibidas o que afectan el derecho de libre elección de los usuarios, otorgando trazabilidad al proceso de afiliación. De un sistema que concentraba la movilidad en el mes de febrero de cada año, se pasó a un sistema que funciona de marzo a diciembre de

cada año, en que cada usuario puede registrarse según el mes que corresponda al dígito verificador de su cédula de identidad.

La evaluación primaria, con 9 meses de experiencia del nuevo mecanismo, ha sido positiva. El MORE ha permitido mayor eficiencia, permitiendo racionalizar las campañas publicitarias y evitando los procedimientos de intermediación lucrativa. El número de usuario que realizó cambios de prestador en el periodo de referencia (marzo/21 – dic/21) alcanzo la suma de 28.484 personas, que representa un 1.1% de los afiliados FONASA. Los 5 prestadores que más saldo positivo obtuvieron de la movilidad representan 21.1% de afiliados FONASA a diciembre 2021 y un 24.6% de los usuarios que realizaron cambios.

Se logró desarrollar, en conjunto con AGESIC y el SINAE, un sistema para el control de disponibilidad de camas de cuidados críticos en todo el país. La herramienta fue de gran valor durante los momentos álgidos de la pandemia de COVID-19. Este instrumento podrá generar insumos al MSP, de cara a la definición de una política de distribución de servicios de medicina crítica en todo el país, ampliando el espectro informativo de esta herramienta, abarcando la disponibilidad de otros tipos de servicios de salud. <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/pagina-embebida/visualizador-ocupacion-cci-personas-adultas>

La DIGESNS mantiene como prioridad la vigilancia y supervisión de la gestión económica y asistencial de los prestadores de salud. Con base en la metodología desarrollada por la Unidad de Monitoreo, se logró culminar los diagnósticos de autoevaluación de la totalidad de las IAMC de Montevideo y el interior (más de 40 reportes cuanti-cualitativos). En las situaciones que ameritaron mayor supervisión de la JUNASA, se establecieron 4 planes de autoevaluación con propuesta de fortalecimiento interno y seguimiento de parte de la autoridad sanitaria (COMETT, Casa de Galicia, CASMU y Asociación Española). Se avanza con el Banco Interamericano de Desarrollo en la definición de una propuesta para el fortalecimiento de las instituciones de salud.

También se ha avanzado en la actualización de instrumentos para minimizar la doble cobertura de prestadores de salud, mejorando la calidad de los datos en línea del Registro Único de Cobertura Formal (RUCAF) del MSP. El nuevo RUCAF contribuirá al objetivo de lograr una cobertura efectiva y transparente de los usuarios del SNIS, además de favorecer la correcta asignación de los recursos asistenciales.

Nombre: Desarrollar una política de incorporación de tecnología sanitaria

Descripción: Desarrollar una política de tecnología médica acorde al modelo que se impulsa.

El MSP apunta a la creación de un nuevo marco orientador de las políticas de incorporación de tecnologías. Es por eso que en 2022 creó una Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, como el organismo responsable de generar conocimientos y evaluaciones sobre el impacto sanitario, económico y social de las tecnologías, mediante las leyes 19.889 y 19.924. En 2021, con la aprobación del Decreto del PE Nro. 241/021, termina de conformarse organizativamente esta importante agencia, quedando en condiciones de funcionamiento. Durante 2021, se diseñó el primer Compromiso de Gestión Institucional de la Agencia, en donde se establecen los objetivos y metas a ser cumplidas durante 2022, que son evaluados y supervisados por el MSP.

Nombre: Garantizar acceso a atención integral de la salud

Descripción: Garantizar la accesibilidad a la atención integral en salud de los residentes del país.

En este punto, una de las principales apuestas del MSP es la implementación de una Historia Clínica Electrónica Nacional (HCE). La DIGESA continúa avanzando en la concreción e implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), unificando los criterios y ejecutando las fases pertinentes, en colaboración con el Programa Salud

Uy y la Agesic. También se ha conformado una comisión de trabajo para el monitoreo del desarrollo de la Telemedicina.

En el plano del Programa de Salud Cerebral, se continuó trabajando en la implementación del Protocolo Nacional de ACV, realizando diversas instancias de capacitación con los prestadores. Se avanza en el objetivo de establecer un proceso de certificación internacional de calidad para centros de ACV del país seleccionados.

En relación al trato y atención adecuada de las personas con discapacidad en los servicios de salud, se emitieron diferentes recomendaciones y directrices específicas para personas con trastorno del espectro autista, tanto en forma general como para la atención odontológica. De la misma manera, se desarrollaron guías sobre fragilidad en personas adultas mayores, que define los criterios prácticos e instrumentos de pesquisa en el primer nivel de atención.

Se ha continuado con la política de ampliación de la disponibilidad de métodos anticonceptivos en los prestadores públicos y privados del SNIS.

Nombre: Contemplar la participación de usuarios y trabajadores

Descripción: Contemplar la participación activa e informada de usuarios y trabajadores en el Sistema Nacional de Salud.

Con la aprobación del Decreto No. 315/020 se regulan los Consejos Asesores Honorarios Departamentales, derogándose la anterior norma (Decreto 237/011 de 2011). Se busca fortalecer estos ámbitos departamentales, favoreciendo un funcionamiento más dinámico a través de la modificación de su integración. Respetando las áreas de representación contempladas en la JUNASA (prestadores, usuarios y trabajadores), se redujo la cantidad de integrantes, favoreciendo una participación activa y sostenida. En cuanto a la implementación de la norma, durante 2021 se lograron instrumentar Consejos en 3 departamentos del país (Tacuarembó, Soriano y Flores), y se aspira

constituir 5 consejos más en 2022, alcanzando la totalidad en 2023 (19 Consejos).

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Definir las políticas y objetivos sanitarios del Sistema Nacional de Salud

Descripción: Definir las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales y las metas del quinquenio.

En este punto, se han propuesto dos objetivos trazadores de la política, referido a la Salud de los Trabajadores y a la Salud Mental.

El MSP se propone en el quinquenio ampliar el Carné de Salud, incorporando el control de dos infecciones de transmisión sexual, como la Hepatitis C y el VIH. Con la incorporación de estos dos controles de salud se lograría un importante mecanismo para la detección y tratamiento de estas enfermedades.

El otro objetivo refiere a la implementación de la Ley de Salud Mental 19.529 de 2017 y las orientaciones del Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027. Actualmente, el Ministerio está trabajando en la definición de los estándares requeridos en materia de recursos humanos e infraestructura, para avanzar en los dispositivos alternativos que permitirían avanzar en la “desinstitucionalización” de la atención en Salud Mental. Se espera poder cumplir con las metas establecidas por la ley, en términos de completar el proceso de desinstitucionalización en 2025.

De manera concomitante, el Ministerio está desarrollando acciones a nivel central y en las Direcciones Departamentales de Salud, en

coordinación con los organismos pertinentes, a fin de implementar las recomendaciones de la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio. Se espera crear durante 2022 Grupos Departamentales para la Prevención del Suicidio, en todo el país.

Se continúa trabajando en la actualización y proyección de los Objetivos Sanitarios Nacionales al 2030 (OSN 2030). La DIGESA y el Gabinete Ministerial han aprobado primeros insumos técnicos. En la medida que lo permita el avance de la pandemia, se planifica realizar durante 2022 consultas públicas y abiertas a la sociedad civil, academia, sociedades científicas. Se prevé crear un Observatorio de los OSN 2030, que permitirá dar mayor difusión a la iniciativa y participación a la sociedad, con el apoyo de Gobierno Electrónico del MSP y de AGESIC.

Nombre: Desarrollar política de recursos humanos en salud

Descripción: Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.

Se realizaron informes diagnósticos que permiten construir una línea de base que permitan analizar la distribución actual de RRHH dentro del sector de la salud, como un primer paso para la definición de las dotaciones que requiere el SNIS. Se continúa profundizando los estudios al respecto.

Nombre: Desarrollar funciones de asesoramiento y apoyo

Descripción: Desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento ministerial, a través de una gestión eficiente y eficaz que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales sustantivos.

El MSP definió como Meta Transversal la implementación de una reestructura organizativa, siguiendo las orientaciones del artículo 8 de la Ley 19.924 de 2020. Ese proceso será implementado con las oficinas

referentes en la temática (ONSC, OPP y MEF, para lo cual se conformó un equipo de trabajo interdireccional del MSP para acompañar el proceso.

Se mantuvo seguimiento sobre el diseño e implementación de los Compromisos Institucionales, que el Ministerio establece anualmente con las Comisiones Honorarias de Cáncer, Cardiovascular, Imagenología Molecular y Tuberculosis, dando inicio a los cambios metodológicos propuestos por la Comisión Central que funciona en Presidencia (OPP, ONSC, MEF), sumándose la nueva Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

En término de mejoras de gestión, se continúa implementando el sistema GRP (Government Resource Planning), avanzando en un 20% en la meta trazada por el Proyecto para el ejercicio 2021, al cual se agregará un sistema de control de Stock. Se conformó un grupo de trabajo para implementar las nuevas pautas definidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), para la planificación de las compras, acorde al Decreto del Poder Ejecutivo N° 339/021, el cual se implementará durante 2022. El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del MSP trabajó durante 2021 en la implantación y certificación del SGC en el Departamento de Medicamentos de DIGESA, con el objetivo de obtener la certificación de calidad ISO 9001:2015 para 2022; también con la Dirección General de Fiscalización, con el fin de obtener certificación en el 2023.

Nombre: Fortalecer las funciones de conducción estratégica

Descripción: Fortalecer las funciones de conducción estratégica, regulación y control sobre el funcionamiento del sector salud.

El MSP se propone centralizar las actividades de fiscalización sanitaria, por lo cual durante 2021 se elaboraron los Proyectos de Decreto de estructura orgánica y de funciones inspectivas de DIGEFI, los cuales han sido promulgados en marzo de 2022. En este momento se encuentra en proceso de elaboración de bases y la realización de los llamados a

concurso, en coordinación con ONSC. Se viene avanzando en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad interno de DIGEFI; creándose un procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones; se avanza en la creación de un Registro de Infractores.

En cuanto al rotulado frontal de alimentos envasados en ausencia del consumidor se trabajó en una ordenanza ministerial para facilitar la aplicación de la Ley 19.140, utilizando el rotulado frontal como herramienta para la definición de los alimentos recomendados para los centros educativos.

Nombre: Fortalecer la dinámica de redes integradas del Sistema Nacional de Salud

Descripción: Fortalecer una dinámica de redes integradas de servicios de salud sustentada en la complementación entre prestadores con base territorial.

Desde DIGESNS se avanza en la definición de un marco legal que permita crear la Mesa Coordinadora de prestadores públicos de Salud (ASSE, Policial, Militar, Universidad, Intendencias), que permita fortalecer las orientaciones de la JUNASA.

En el marco del objetivo de avanzar en la conformación de Centros de Referencia, de acuerdo a la ley 19666 de 2018, se conformó la Comisión Honoraria Asesora de Centros de Referencia. Se relevaron los insumos técnicos necesarios para iniciar su actividad conforme a los objetivos planteados.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar estrategias de prevención y promoción

Descripción: Generar estrategias en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos vida saludables, con énfasis en la salud cerebral y mental, salud rural y en las embarazadas, niños, adolescentes y personas mayores.

El Departamento de Comunicaciones apoyó la estrategia institucional frente al COVID 19, publicando informes periódicos sobre el avance del proceso y difundiendo información en tiempo real que permitiera lograr una mayor adhesión a la vacunación. Se publicaron comunicados, noticias, informes del área de inmunización en tiempo real, apoyando un proceso de vacunación acelerada. A pesar de la falta de recursos para campañas en medios tradicionales, se realizaron campañas que fueron desarrolladas con personal de la oficina y en ocasiones con el apoyo del Dpto. Cooperación Internacional. Algunas campañas fueron: Verano Seguro, Vacunación Covid-19, Vacunación Antigripal, Pueblo a pueblo, y Campaña Efectividad Vacunal.

Con el propósito de evaluar el resultado de las acciones de comunicación del ministerio se realizaron 2 reportes periódicos de seguimiento. Por su parte y en el marco del propósito de fortalecer las redes sociales institucionales, se consigna que en el 2021 se hicieron 6.595 posteos en las distintas redes ministeriales (Facebook, twitter e Instagram), duplicando la meta de 3.000 anuales.

Se participó de los Diálogos Nacionales sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles, con la finalidad de adoptar patrones alimentarios saludables y sostenibles. En este entorno se retomó el trabajo del Consejo Nacional Honorario coordinador de políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad, con una puesta a punto de cada una de sus líneas de acción. El principal problema sanitario que se plantea a futuro es la epidemia de sobrepeso y obesidad, por lo que se han establecido diferentes líneas de acción, estableciéndose diferentes alternativas que permitan avanzar en la prevención del sobrepeso y la obesidad, en relación con la Ley 19.140 sobre alimentación saludable en centros educativos.

De la misma manera, se espera avanzar en la definición de políticas para la prevención del consumo nocivo de alcohol y consumo de tabaco y la implementación de líneas de acción del Programa de Actividad Física y Salud, que colaboren con el objetivo trazado.

También se participó de diferentes ámbitos de coordinación de políticas públicas intersectoriales, destacándose la participación en los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED), la coordinación con distintos Ministerios de Argentina y Brasil, además de MRREE, MI y MDN para definir criterios y líneas de acción referidas a la emergencia sanitaria, en el “Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Centro” junto a otros ministerios y en Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS).

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la investigación en salud

Descripción: Promover la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnología de alto impacto

Se constituyó con la ANII el Fondo de Investigación en Salud, para financiar proyectos sectoriales de investigación clínica. Cada institución aportará anualmente U\$S 50.000 y se prevé lanzar la primer convocatoria a proyecto de esta nueva etapa del Fondo en el transcurso de 2022.

Durante el período se logra avanzar en la política vinculada a las donaciones y trasplantes. El artículo 213 de la ley N°19.996 creó el Centro de Producción de Terapias Avanzadas (CEPTROTEA), como centro de referencia nacional en la terapia celular, la ingeniería tisular y la ingeniería génica. El Centro combinará funciones asistenciales con las de

desarrollo de investigación, en colaboración con otras entidades de investigación de productos de terapias avanzadas de la región y el mundo, bajo el liderazgo del INDT de Uruguay.

Nombre: Promover una política de medicamentos

Descripción: Promover una política nacional de medicamentos que aliente su uso racional y sustentable, bajo esquemas de producción y distribución ajustado a las buenas prácticas.

En 2021 comienza la implementación del NDS Program Suite (National Drug Control System), una solución integral basada en tecnología de la información, creada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). La culminación de la fase de instalación y configuración del software, habilitará la elaboración de informes y formularios electrónicos de conformidad a los Tratados Internacionales. De esta manera, se aumentan los controles sobre esta temática y el país cumple con sus compromisos con la comunidad internacional.

III. Evaluación global de la gestión 2021

La emergencia sanitaria, provocada por la pandemia de Covid-19, condicionó enormemente la gestión global de esta cartera. Al respecto, corresponde informar sobre las principales acciones impulsadas:

- Plan estratégico de vacunación COVID-19, implicó administrar más de 7.000.000 de vacunas contra el covid-19, suministradas a poblaciones priorizadas. Implicó un gran esfuerzo logístico y una sobrecarga en las funciones de casi todas las dependencias de este Ministerio. Se suministró infraestructura, abastecimiento, implementando compras, proporcionando los insumos necesarios para la vacunación y los servicios de limpieza, recolección para vacunatorios. Todas estas actividades contaron con el sostén técnico y administrativo de la CHLA-EP y el Laboratorio Albert Calmette.

- Con referencia a los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM), se realizó campaña de vacunación en todo el país. Se implementó una serie de acuerdos que permitieron que los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) en el interior tuvieran un prestador asignado responsable de la atención de la salud de los residentes sin importar la afiliación de cada persona.
- En referencia a las funciones relativas a la vigilancia epidemiológica, se mantuvo la estrategia TETRIS, realizando rastreo de casos sospechosos, confirmados y contactos de COVID-19 en cada departamento del país. La distribución de recursos humanos se realizó atendiendo la situación epidemiológica local, destinado inicialmente mayores recursos para departamentos fronterizos por la paulatina apertura de fronteras.
- Se elaboraron y difundieron los marcos normativos para medidas de salud pública en relación a testeo, asilamiento y cuarentena acorde a la situación epidemiológica y evidencia disponible, así como diferentes informes sobre la situación epidemiológica a nivel nacional. Estas estrategias de comunicación con la población permitieron promover medidas de control y prevención acorde a situación epidemiológica y evidencia disponible. Los estudios de seroprevalencia y efectividad vacunal realizados permitieron disponer de información actualizada y oportuna para apoyar la toma de decisiones. En este entorno, también se actualizó el marco normativo ante apertura de fronteras y visitas de cruceros.
- Se articuló con el Programa Salud Uy Agesic el uso de tecnología en salud en pro de la población y prestadores así como para potenciar la interacción entre distintas fuentes de datos para monitorizar comportamiento del evento y monitorizar campaña vacunal.
- Con referencia a los Test Covid, se articuló un sistema que permitió un continuo análisis y control de datos, validando la información que

emite el sistema informático RCIE de los diferentes test realizados tanto por los prestadores privados de salud como por los diferentes laboratorios autorizados para realizar los mismos, lo que permitió el pago de los test a través de MEF.

- También se estructuró un procedimiento de compras para test covid, en el que intervinieron para su confección y puesta en operación, la DIGESE del MSP, ARCE, UCA, MEF y Presidencia, permitiendo unificar los precios del mercado y establecer un listado de laboratorios y prestadores de salud a nivel nacional.
- Se planificó y ejecutó el reintegro a las consultas presenciales, realización de estudios invasivos y cirugías de coordinación.

IV. Participación ciudadana

Los ámbitos de participación social y de contralor sobre la política de salud se mantuvieron en funcionamiento, resaltando el proceso iniciado de puesta en funcionamiento para la integración de los Consejos Asesores Honorarios Departamentales que dependen de la JUNASA. A lo anteriormente expuesto se debe agregar que durante la pandemia DIGESA comenzó la actualización de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 en consulta con la academia y la sociedad civil.

V. Principales desafíos para el año 2022

En la gestión interna

Avanzar en la reestructura organizativa del Inciso de acuerdo a las orientaciones de ONSC, MEF y OPP. Instrumentación de los llamados de nuevos cargos (definición de perfiles, distribución de los recursos), para la administración que cubran las vacantes y los puestos para la DIGEFI y las otras Direcciones Generales.

Ejecución de las acciones planificadas para el año en el Plan de Obras en el marco del Fideicomiso. Refacción de la fachada del Anexo de la Sede

del MSP, comienzo del recambio de los tres ascensores del casco Central de Ministerio y finalización del proyecto de mejoramiento que permita actualizar y mejorar las dependencias sanitarias (baños) y dotar al edificio de un sistema contra incendios.

Formulación de nuevo Plan Estratégico para el Área de Gobierno Electrónico 2022-2024, con definición de diversos componentes referidos a gestión y seguridad de la información. Actualización del sistema GRP llevándolo a la última versión. Seguimiento de la experiencia de la instrumentación del 1er Plan de Compras del MSP con vistas a introducir mejoras en el sistema.

Orientaciones para el SNS y sistema de salud

Generar mecanismos de incentivo para la mejora de la calidad en las instituciones de salud, a través de la reformulación de las metas asistenciales y la generación de mecanismos de apoyo crediticio que orienten el accionar institucional hacia los objetivos sanitarios nacionales enmarcados en tres ejes principales: i) Telemedicina; ii) Eficiencia; iii) Capital de trabajo.

Establecer el marco legal para constituir la Junta de Prestadores Públicos de Salud e iniciar el proceso de intercambio de información, complementación de servicios y sistema unificado de adquisiciones y contrataciones.

Orientaciones para la coordinación territorial e institucional

Se dará impulso al funcionamiento de los Comités Regionales de Mortalidad Infantil, bajo la órbita de los Directores Departamentales de Salud, a fin de realizar análisis de causas y elaboración de propuestas de mejora según establece el Decreto N° 340/006.

Se avanzará en la creación de Grupos Departamentales para la Prevención del Suicidio, según prevé la Ordenanza Ministerial n.° 315 del 4 de marzo de 2022. También se planificó crear y actualizar una base de datos sobre establecimientos para usuarios con patologías psiquiátricas, con registro de diversas variables e indicadores.

Orientaciones generales de política de salud

Fortalecer las estrategias que contribuyan a asegurar la accesibilidad y adhesión de la población a las vacunas contempladas en el Esquema nacional vigente, vacunas en situaciones especiales y plan de vacunación COVID-19.

Avanzar en la evaluación y puesta a punto de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN), de acuerdo a la agenda de prioridades del Gobierno Nacional, de manera coordinada con los compromisos asumidos por el país en el ámbito de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030).

Adaptar los instrumentos nacionales en materia de Control de Sustancias para que puedan interoperar con otras herramientas informáticas y desde entornos web, como ser la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Respecto a la política de donaciones y trasplantes de órganos, se propone: mejorar las tasa de Donación y de Trasplante; aprobar e implementar un programa piloto de Donación en asistolia; Iniciar las actividades en el CEPROTEA; actualización del registro de trasplante de órganos y CPH.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública

UE: 1 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

Brindar el asesoramiento y apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Secretaría de Estado, procurando una gestión eficaz y eficiente, orientada a la mejora de la calidad de vida de la población.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

La gestión de la Dirección General de Secretaría (DIGESE) estuvo centrada en apoyar la respuesta ministerial frente a la pandemia, sin descuidar el funcionamiento interno de la Secretaría de Estado. En el plano interno, se instrumentaron entre otra, un conjunto de medidas sanitarias dispuestas para la administración central (teletrabajo, controles de distanciamiento y sanitario, medidas higiénicas preventivas, etc.). Así también, coordinando acciones logísticas y de implementación vinculadas con la campaña de vacunación, el control del pago de los test diagnósticos de COVID, etc.

En este sentido, la DIGESE brindó apoyo al plan de vacunación contra Covid-19, suministrando infraestructura, abastecimiento, implementando compras, proporcionando los insumos necesarios para la vacunación y los servicios de limpieza, recolección para vacunatorios en LATU, Rural del Prado y Antel Arena. Asimismo, en coordinación con la CHLA-EP y el Laboratorio Calmette, se relevaron los insumos necesarios para cumplir con la agenda de vacunación. Para llevar adelante la gestión de las compras, se coordinó con el Ministerio de Economía, quienes son responsable de intervenir y ejecutar los pagos.

Respecto a los Test Covid, se continuo con el análisis de datos, validando desde JUNASA la información que emite el sistema informático RCIE, analizando desde Gobierno Electrónico-DIGESE, quien lo lleva a valores monetarios y los eleva para su pago en MEF.

Todo el sistema de realización de test covid finalizó con la aprobación de un nuevo procedimiento de compras para test covid, el N° 67/2021, publicada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en la que intervinieron para su confección y puesta en operación ARCE, UCA, MEF y Presidencia, lo que permitió unificar los precios del mercado y establecer un listado de laboratorios y prestadores de salud a nivel nacional. El mismo se encuentra vigente desde el 15/10/2021.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer los procesos institucionales de planificación y evaluación de las políticas priorizadas

Descripción: Implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos institucionales de planificación estratégica, de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el organismo, que sean priorizadas.

Desde el Área de Planificación Estratégica se coordinó el seguimiento y reporte del Plan Estratégico (SPE) y el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), monitoreando la ejecución de los proyectos de inversiones.

En el segundo semestre del año comenzó el proceso de reestructura organizativa, establecido en el artículo 8 de la Ley 19.924 de 2020. El mismo es liderado por las oficinas centrales del Estado, que son

referentes en la temática (ONSC, OPP y MEF/CGN). El proyecto será auspiciado por el Ministro y el Director General de Secretaría, se designaron a los 2 coordinadores institucionales y se armó el equipo interno de trabajo interdireccional que participará en su formulación. Para apoyar las tareas se diseñó una meta transversal de CG de Funcionarios que se implementará en el 2022 y que supondrá la definición de las fichas descriptivas de las unidades organizativas de la institución.

El Área participó de diversas Comisiones de Trabajo creadas por el Ministro, como por ejemplo: i) formulación de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 que lidera DIGESA; ii) grupo responsable de formular el 5to Plan de Gobierno Abierto del MSP con AGESIC; iii) Grupo de Compromisos de Gestión Funcionales (CGF) y POA donde se implementó una evaluación sistemática del sistema de CGF y iv) Coordinación de grupo de trabajo para el diseño de planes de compra anuales.

Asimismo, se mantuvo seguimiento sobre el diseño e implementación de los Compromisos Institucionales, que el Ministerio establece anualmente con las Comisiones Honorarias de Cáncer, Cardiovascular, Imagenología Molecular y Tuberculosis, dando inicio a los cambios metodológicos propuestos por la Comisión Central que funciona en Presidencia (OPP, ONSC, MEF), sumándose en la actualidad la recientemente creada Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Nombre: Implantar Sistemas de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administrativo

Descripción: Continuar desarrollando un adecuado Sistema de Gestión Administrativa, que actúe como soporte básico en el proceso de toma de decisiones.

Continúa implementándose el sistema GRP. Se avanzó un 20% en la meta trazada por el Proyecto para el ejercicio 2021 referida a la “Actualización de la versión hasta la penúltima disponible en el GIT de

AGESIC”, logrando realizar las tareas de desarrollo por parte del proveedor, e instalando en ambiente la versión v1.2.3-stable-b24, sobre la que se realizaron las últimas pruebas. Queda pendiente la corrección de emisión de comprobantes de tesorería para posteriormente actualizar el ambiente de test, capacitación de los usuarios en las nuevas funcionalidades y el posterior pasaje a producción. El ritmo de implementación del proyecto se ha visto enlentecido, en función de la reestructura del Programa de Fortalecimiento que ha implementado el MEF, y de los cambios en las formas de financiación del proyecto.

Se continúa trabajando en el fortalecimiento de la gestión interna, apoyando a los sectores de Compras y Recursos Económicos, a fin de lograr mayor eficacia en los procesos y estandarización del trabajo, reduciendo tiempos, recursos y observaciones del gasto.

La Dirección General de Secretaría conformó un grupo de trabajo interno que sobre las pautas definidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) diseñó un modelo institucional para la planificación de las compras a través de planes anuales de cada una de las Unidades Ejecutoras, acorde a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 339/021. Funcionarios de las distintas áreas de la institución participaron en las capacitaciones impartidas por la Agencia. El modelo fue aprobado por DIGESE y comenzará a instrumentarse a partir de 2022.

La implantación de un sistema de stock se prevé instrumentarlo a través del sistema GRP, con sus próximas actualizaciones, por lo que se dará de baja el indicador específico a partir de 2021.

En el ámbito de los Servicios Jurídicos, se afronta el incremento sostenido de los juicios, principalmente por recursos de amparo frente a medicamentos de alto precio, que rondan los mil al año. Desde el área se ha respondido en tiempo y forma a más de 400 accesos a la información pública, pedidos de informes parlamentarios y de 40 solicitudes provenientes de la Institución Nacional de DDHH. Se viene dando cumplimiento a la creciente demanda de reformas normativas sanitarias,

de parte de las autoridades del MSP, en el contexto de los requerimientos que plantea la pandemia.

Dado el elevado número de expedientes que ingresa a la División (más de 100 por semana) y con el propósito de detectar demoras injustificadas y establecer soluciones, reduciendo los tiempos de tramitación, en el 2021 se comenzó a instrumentar auditorías de los expedientes en trámite en la oficina. Se cumplió la meta de 4 auditorías durante el año. Se destaca que se logró una significativa reducción de los trámites pendientes

En términos de Gestión Humana, se debió adoptar nuevamente la modalidad de Teletrabajo, generándose las correspondientes coordinaciones para sostener los procesos críticos de la administración. Se continuó con el proceso de presupuestación de funcionarios (Becarios) y se realizaron los trámites de renovación de contratos de trabajo, para funciones críticas del MSP, como los referentes epidemiológicos de departamentales de salud.

Desde Administración Documental se promovió el inicio de los trámites en línea a través del correo electrónico institucional con el objetivo de lograr una mayor descentralización, rapidez y disminuir la circulación de personas en el edificio. Continúan trabajando con el Sistema INDOC (Intercambio Documental) que es el instrumento desarrollado sobre APIA Documentum para el envío y recepción de documentos entre diversos sistemas de tramitación, implementado en el MSP a partir de 2019. Su finalidad es permitir el intercambio de expedientes electrónicos entre organismos que no tienen sistema de tramitación de expedientes electrónicos.

Desde la Gerencia Financiera de la institución, se ha puesto énfasis entre otros aspectos, al contralor de las empresas tercerizadas que prestan servicios en el Ministerio. También en la elaboración de reportes de avance sobre la ejecución presupuestal de las diferentes UE, a fin de afirmar los procesos de toma de decisiones que apuntan a la mejora de

la calidad del gasto público. Se mantiene como un obstáculo para la gestión las dificultades en los registros de la contabilidad, debido a carencias en el sistema informático y también a demoras en el proceso de implementación y actualización de mejoras del sistema GRP.

Desde el sector Transporte se logró cubrir la alta demanda de vehículos ante aumento de casos en la pandemia. Se colaboró con otros organismos con necesidades vehiculares y se incorporó un software para las solicitudes de vehículos con el fin de optimizar los recursos. Se inició el proceso de regularización de aquellos vehículos que el Ministerio había dado en comodato a ASSE y se define como meta instrumentar un plan recambio de vehículos, para mantener modernización de la flota, buscando disminuir los costos de mantenimiento.

En cuanto a Adquisiciones e Importaciones se adicionaron al trabajo normal del Ministerio, la realización de diferentes procedimientos competitivos de compras para satisfacer las necesidades logísticas del Plan de Vacunación contra Covid-19, si bien inicialmente en algunos procedimientos se contó con el apoyo de U.C.A. Esto sumado a los trámites de importaciones que debieron realizarse para el ingreso de las vacunas de Pfizer, SINOVAC y AstraZeneca, supuso un recarga muy importante en el diario trabajo de esta dependencia ministerial.

Nombre: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos

Descripción: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del MSP es un activo de información que se viene desarrollando desde 2014, bajo la coordinación del Área Calidad y Gestión del Cambio. Se han publicado en la intranet más de 1.400 contenidos, siendo la mayoría elaborados de acuerdo al SGC. Entre ellos se encuentran; manuales de calidad, políticas de calidad, mapas de procesos, procedimientos, instructivos, manuales de usuarios,

descripción de cargos, etc. En 2021 se trabajó en el Proyecto de Implantación y Certificación del SGC en el Departamento de Medicamentos de DIGESA, con el objetivo de obtener la certificación de calidad ISO 9001:2015 para 2022. También se trabaja con la Dirección General de Fiscalización con el objetivo de obtener la certificación en el 2023. En este sentido el Área reporta que 32 unidades organizativas del Inciso cuentan con sistemas de gestión de calidad, aspirándose llegar a las 40 durante 2022. Asimismo, se realizaron 17 de talleres de mejoras continuas, sobrecumpliendo la meta establecida para el año.

Nombre: Desarrollar e implementar un plan director de sistema de información institucional

Descripción: Implementar un Plan Director de sistemas de Información institucional que permita disponer de información oportuna y de calidad para ejercer de forma eficiente la conducción y rectoría del SNIS y cumplir con la Misión, los Cometidos y los Objetivos del MSP.

Durante este período, el desarrollo de soluciones informática para la gestión de la información ha sido un elemento clave, para gestión de la situación de emergencia sanitaria. En particular se debe destacar la importancia que presentó el desarrollo del sistema de información que permite desplegar en tiempo real la disponibilidad de camas de CTI en los prestadores del SNIS. Este desarrollo fue gestionado por el SINAIE. De igual forma, se implementaron en coordinación con otras agencias estatales otro conjunto de herramientas que fueron centrales, como la Agenda para campaña Covid-19; el registro de vacunas y agenda por cédula de identidad; la Plataforma Covid, que tiene evoluciones constantes de cambio en la Pandemia; Paneles de BI para el seguimiento de los casos positivos en territorio (detalle de test por persona, cola de agenda, ausentismo de agenda, visualizador de pagos), entre otros sistemas. Asimismo, se desarrollaron nuevos trámites en línea, como el Registro de migrantes para la vacunación, la autorización de ingreso a Uruguay y constancias para farmacias, entre otros desarrollos.

En relación al desarrollo del sistema integral de salud (SISALUD), priorizado al comienzo del período como componente central del Plan Director del sistema de información, se cumplió el hito inicial de desarrollo del plan del sistema y se avanza en su implementación. En 2021 CPA realizó una consultoría.

En relación al componente de infraestructura, con las adquisiciones de equipamiento realizadas en 2021, se superó la meta anual prevista llegando a una renovación del 17% del equipamiento. Dado que el Decreto N° 90/020 no autorizó la adquisición de equipos en 2020, en los próximos años se deberá aumentar el ritmo de renovación para alcanzar la meta planificada para el período. El Área de Gobierno Electrónico recibió y resolvió cerca de 9.000 incidentes, gestionando un 43% en forma remota. La continuación del teletrabajo implicó reforzar el acceso a VPN, como también tramitar cerca de 2.500 solicitudes de videoconferencias. Esta área sigue siendo prioritaria para el Inciso, ya que las TICs representan un 93% del crédito disponible de inversiones.

Nombre: Desarrollar un entorno laboral saludable y seguro

Descripción: Establecer un entorno saludable y seguro, que permita a los funcionarios desarrollar sus actividades diarias en forma eficiente y eficaz.

Durante el año una tarea extra encarada por esta U.E. fue el acondicionamiento de locales para rastreadores, la adquisición de materiales y equipos que permitieran desarrollar en forma adecuada la operación de rastreo.

Se dispuso el estudio, para la posterior apertura de un llamado competitivo, que permitirá que las oficinas del MSP en todo el país puedan contar con agua envasada en bidones, atendiendo de esta forma un reclamo de los funcionarios de larga data.

En el marco del fideicomiso ConafinAfisa que tiene el MSP se elaboró un plan trianual (2022-24) de mantenimiento atendiendo a la actualización técnica de la infraestructura del casco central del MSP (Ascensores, sanitaria, combate del fuego y la deteriorada fachada del Anexo al edificio central). Se finalizó con el llamado para la reparación de la fachada del anexo y se aprobaron las bases para el llamado que permitirá el recambio de los tres ascensores, con que se cuenta.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales

Descripción: Desarrollar una estrategia de comunicación del MSP de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales

Desde el Departamento de Comunicaciones se apoyó la estrategia institucional frente al Covid-19 publicando informes periódicos sobre el avance del proceso y difundiendo información en tiempo real que permitiera lograr una mayor adhesión a la vacunación. Se publicaron los comunicados, noticias, informes del área de inmunización en tiempo real, tal como lo exige un proceso de vacunación acelerada. A pesar de la falta de recursos para campañas en medios tradicionales, se realizaron campañas que fueron desarrolladas con personal de la oficina y en ocasiones con el apoyo del Dpto. Cooperación Internacional. Algunas campañas fueron: Verano Seguro, Vacunación Covid-19, Vacunación Antigripal, Pueblo a pueblo, y Campaña Efectividad Vacunal.

Con el propósito de evaluar el resultado de las acciones de comunicación del ministerio se realizaron 2 reportes periódicos de seguimiento. Por su parte y en el marco del propósito de fortalecer las redes sociales institucionales, se consigna que en el 2021 se hicieron 6.595 posteos en

las distintas redes ministeriales (Facebook, twitter e instagram), duplicando la meta de 3.000 anuales.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Implementar un fondo de investigación en salud

Descripción: Implementar un fondo de investigación en salud.

Se constituyó con la ANII el fondo de investigación en salud, para financiar proyectos sectoriales de investigación clínica. Cada institución aportará anualmente U\$S 50.000 y se prevé lanzar la primer convocatoria a proyecto de esta nueva etapa del Fondo en el transcurso de 2022.

V. Principales desafíos para el año 2022

1. Ejecución de las acciones planificadas para el año en el Plan de Obras en el marco del Fideicomiso
 - Refacción de la fachada del Anexo de la Sede del MSP, comienzo del recambio de los tres ascensores del casco Central de Ministerio y finalización del proyecto de mejoramiento que permita actualizar y mejorar las dependencias sanitarias (baños) y dotar al edificio de un sistema contra incendios.
2. Avanzar en la reestructura organizativa del Inciso de acuerdo a las orientaciones de ONSC, MEF y OPP.
3. Formulación del nuevo Plan Estratégico para el Área de Gobierno Electrónico 2022-2024.
4. Actualización del sistema GRP, a la última versión.

Rendición de Cuentas 2021

5. Seguimiento de la experiencia de la instrumentación del 1er Plan de Compras del MSP con vistas a introducir mejoras en el sistema.

6. Instrumentación de los llamados de nuevos cargos (definición de perfiles, distribución de los recursos) para la administración que cubran las vacantes y los puestos para la DIGEFI.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO: 12** - Ministerio de Salud Pública**UE: 102** - Dirección General del Sistema Nacional de SaludI. Misión

La DIGESNS es la unidad organizativa responsable de instrumentar técnicamente las orientaciones de la JUNASA para el Seguro Nacional de Salud. La JUNASA es un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud Pública, responsable legal de la administración del Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud, brindando información oportuna y transparente para la gestión política y la toma de decisión de los distintos actores del sistema.

La Dirección General del Sistema Nacional de Salud, tiene los siguientes cometidos:

- i) Brindar soporte técnico y administrativo a los procesos de implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud y asesoramiento en temas de su especialidad.
- ii) Efectuar el seguimiento a los Contratos de Gestión y las Metas Asistenciales que la Junta Nacional de Salud establezca con los prestadores financiados por el Seguro Nacional de Salud.
- iii) Controlar la calidad de los servicios y los procesos asistenciales brindados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- iv) Estudiar los proyectos de ampliación de servicios y los planes de desarrollo institucional, en el marco de las prioridades asistenciales que fija el Ministerio de Salud Pública y en el marco de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007.
- v) Fomentar la participación social de Usuarios y actores del sector salud.

vi) Realizar los estudios económicos necesarios para la ampliación, desarrollo y regulación del Seguro Nacional de Salud.

vii) Propender al desarrollo de los recursos humanos necesarios para el nuevo modelo de atención que requiere el Sistema Nacional Integrado de Salud.

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional

Descripción: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional

Con el Decreto N° 315/020 se regulan los Consejos Asesores Honorarios Departamentales, derogándose la anterior norma (Decreto 237/011 de 2011). Con la nueva normativa, se busca fortalecer estos ámbitos departamentales, favoreciendo un funcionamiento más dinámico a través de la modificación de su integración. Respetando las áreas de representación contempladas en la JUNASA (prestadores, usuarios y trabajadores) se redujo la cantidad de integrantes de modo de lograr que la participación social se manifieste en forma más activa y continua. En cuanto a la implementación de la norma, durante 2021 se lograron instrumentar los nuevos Consejos en 3 departamentos del país (Tacuarembó, Soriano y Flores), y se aspira constituir 5 consejos más en 2022, alcanzando la totalidad en 2023 (19 Consejos).

Nombre: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud

Descripción: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.

Se mantuvo como prioridad profundizar en el conocimiento de la gestión económica y asistencial de los prestadores del Sistema Nacional de Salud. Con base en la metodología desarrollada por la Unidad de Monitoreo, se completó la realización de diagnósticos de autoevaluación de la totalidad de las IAMC de Montevideo y el interior (son más de 40). De los 5 Planes de análisis inicialmente previstos, se lograron concluir un total de 4, para: COMETT, Casa de Galicia, CASMU y Asociación Española. A partir de la conclusión de este proceso, se constató la existencia de realidades disímiles, que derivaron en priorizar estrategias diferentes para los distintos grupos.

a) Proceso de Veedores y supervisión de instituciones:

Para las instituciones en situación crítica:

- i) El caso de supervisión sobre la Institución COMETT culmina en proceso de liquidación, realizado por una comisión liquidadora integrada por un contador, un abogado y una economista;
- ii) Se designaron veedores en instituciones Asociación Española, CASMU y Casa de Galicia. Estas 3 Instituciones reprenden un total de 20.5% sobre el total de afiliados del país y 30% de los afiliados de Montevideo. Para los casos de la Asoc. Española y Casa de Galicia la veeduría culminó; en caso de CASMU al haber accedido al fondo de garantía IAMC, los veedores designados continúan en funciones.
- iii) A partir de los antecedentes desde el año 2002 y los resultados derivados de la veeduría mencionada, la Institución Casa de Galicia, por Resolución del Poder Ejecutivo No. 85 de 26 de octubre de 2021 dispuso su intervención por el plazo de hasta un año, designándose una comisión interventora, con desplazamiento de autoridades naturales, en función de lo previsto en el artículo 280 de la ley Nº 15.903. Previo a que se dispusiera dicha intervención, las autoridades del prestador de salud se presentaron ante el Juzgado

Letrado de Concurso de 1er Turno solicitando el concurso de la institución, el que fuera decretado por sentencia interlocutoria No. 2539 de 18 de noviembre de 2121. Por dicha sentencia se suspende la legitimación de Casa de Galicia para disponer y obligar a la masa del concurso y designándose síndico a Lideco (Liga de Defensa Comercial). En el mismo acto, se estableció un período de treinta días a los efectos de que la intervención administrativa dispuesta por el Poder Ejecutivo traspase la dirección de la concursada a la sindicatura, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Salud Pública en el ejercicio de sus potestades reguladoras y fiscalizadoras de acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 180.211 (artículos 5, 8 y 24 literal b). Ante ello, por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de noviembre de 2021, se dejó sin efecto la intervención administrativa oportunamente dispuesta, en función del fallo judicial mencionado. El 23 de diciembre de 2021, la sede judicial actuante resolvió el cese inmediato de actividades del prestador integral Casa de Galicia, incluyendo la atención ambulatoria (con excepción de los servicios de IMAE), encargando a la sindicatura la coordinación con el MSP, a través de la Junta Nacional de Salud, la atención de los pacientes internados, así como la derivación a otros centros de salud, fundamentándose en la fragilidad económica financiera de la institución.

b) Planes de desarrollo sobre las autoevaluaciones

Para el grupo de instituciones en que se identificaron áreas de mejora y la necesidad de promover planes de desarrollo institucional, se continuó trabajando con el Banco Interamericano (BID). En este sentido, se culminó la propuesta para una nueva Cooperación Técnica con BID, que permitirá continuar el trabajo en curso y analizar la generación de instrumentos de apoyo crediticio de largo plazo para las instituciones que en parte se orientarán a proyectos de mejora de la eficiencia. En tal sentido, se prevé para 2022 concretar la evaluación de al menos 7 Planes adicionales, con el fin de llegar a 2023 con 15 Planes evaluados

Nombre: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud

Descripción: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.

En el año 2020 se comenzó a implementar un nuevo mecanismo de registro informático de usuarios del Seguro Nacional, con condiciones superiores de seguridad y trazabilidad del proceso. El sistema MORE (Movilidad Regulada), minimiza los riesgos de realización de prácticas prohibidas o que afectan el derecho de libre elección de los usuarios, otorgando trazabilidad al proceso de afiliación. El Decreto 344/020, que modificó la normativa sobre cambios de prestador de salud, es la que da base al MORE. De un sistema que concentraba la movilidad en el mes de febrero de cada año, se pasó a un sistema que funciona de marzo a diciembre de cada año, en que cada usuario puede registrarse según el mes que corresponda al dígito verificador de su cédula de identidad.

La evaluación primaria, con 9 meses de experiencia del nuevo mecanismo, ha sido positiva. El MORE ha permitido mayor eficiencia, disminuyendo campañas publicitarias de alto costo y evitando los procedimientos de intermediación lucrativa. El número de usuario que realizó cambios de prestador en el periodo de referencia (marzo/21 – dic/21) alcanzo la suma de 28.484 personas, que representa un 1.1% de los afiliados FONASA. Los 5 prestadores que más saldo positivo obtuvieron de la movilidad representan 21.1% de afiliados FONASA a diciembre 2021 y un 24.6% de los usuarios que realizaron cambios.

Nombre: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia

Descripción: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia.

Se ha avanzado en la actualización de instrumentos para minimizar la doble cobertura de prestadores de salud, mejorando la calidad de los datos en línea del Registro Único de Cobertura Formal (RUCAF). Todavía resta avanzar en su implementación total, mejorando su integración con todo el sistema de salud, a fin de que la cobertura de los usuarios sea totalmente transparente.

Asimismo, y en concordancia que el objetivo de la red nacional, se está avanzando en la conformación y reglamentación de una mesa coordinadora de prestadores públicos que sustente la integridad del Sistema. La DGSNS propondrá una reglamentación sobre esto, que sea evaluado por las partes interesadas.

Nombre: Desarrollar un sistema de acreditación de servicios de salud

Descripción: Desarrollo de un sistema de acreditación de los servicios de salud.

Durante el año avanzamos en el análisis de viabilidad de implantación de un modelo de acreditación, a partir del intercambio de experiencias con expertos nacionales e internacionales. En función de esto, se decide ajustar la estrategia de trabajo sobre este tema, poniendo el énfasis en la revisión del marco regulatorio que ampara la realización de auditorías en los procesos asistenciales, económicos y administrativos. La DGSNS aspira lograr implantar este modelo de manera progresiva, completándolo en 2024.

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales

Descripción: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales.

Durante todo 2021 el Departamento de Control de Prestadores, dependiente del Área Economía de la Salud, cumplió con su cometido de informar mensualmente a la JUNASA el grado de cumplimiento las Metas Asistenciales y los montos que corresponden pagar a cada prestador por este concepto.

Las metas vigentes durante el periodo considerado fueron las siguientes:

Meta 1: Salud del niño, niña y mujer embarazada. Violencia basada en género y generaciones (controles de salud según pauta).

Meta 2: Avance en líneas de acción priorizadas de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020: Hipertensión, Diabetes, Reperfusión de IAM, Historia Clínica Electrónica Oncológica, Cáncer.

Meta 4: Reforma del modelo de Recursos Humanos en Salud- Cargos de alta dedicación.

Meta 5: Capacitación del personal de salud.

Flexibilización de Meta 1 en contexto de emergencia sanitaria por COVID-19

En el marco de las medidas extraordinarias habilitadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19, durante 2021 se continuaron ajustando los criterios de implementación y los niveles de exigencia inicialmente previstos por Instructivo de Meta 1, a la luz de una coyuntura epidemiológica cambiante. Según resoluciones N° 7/21, N° 99/21 y N° 198/21 de la DIGESNS, se establecieron un conjunto de flexibilizaciones adoptadas para los trimestres de cumplimiento del año 2021.

Flexibilización de Meta 2 en contexto de emergencia sanitaria por COVID-19

Para esta Meta el conjunto de flexibilizaciones adoptadas para los semestres de cumplimiento de 2021, se establecieron según resoluciones N° 205/20, N° 7/21 y N° 198/21. Está pendiente de definición la Meta 4: Reforma del modelo de Recursos Humanos en Salud- Cargos de Alta Dedicación.

Asimismo, se comenzó a trabajar en el desarrollo de la propuesta para la nueva meta asistencial para el periodo enero 2022- diciembre 2023, en coordinación entre el Dpto. de Control de Prestadores de DIGESNS y los equipos de las Áreas Programáticas de DIGESA. Para esta etapa, se definirá una nueva estructura que fusiona las actuales Meta 1 (trimestral) y Meta 2 (semestral), en una única meta asistencial, con una periodicidad de cumplimiento y pago cuatrimestral. Asimismo, se conjuga la continuidad de ciertas temáticas e indicadores con modificaciones e innovaciones. La misma prevé estar organizada en cuatro componentes temáticos con sus respectivos indicadores:

- Salud del niño y la niña
- Salud de la mujer embarazada y puérpera
- Violencia basada en género y generaciones
- Prevención, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades No Transmisibles

En cuanto a los indicadores **de salud del niño y la niña**, se da continuidad a 8 indicadores priorizados que actualmente se encuentran vigentes en Meta 1, con algunas mejoras y actualizaciones en cuanto a su definición. Uno de los principales cambios propuesto para estos indicadores refiere a la **aplicación de un tope general para la utilización de protocolos de actuación**.

En cuanto a los indicadores de **salud de la mujer embarazada y puérpera**, se da continuidad al indicador de Curso de Preparación para el

nacimiento vigente en Meta 1 y se proponen dos nuevos indicadores vinculados al acompañamiento y consejería de la mujer en su primer puerperio y la pesquisa de depresión durante esta etapa.

Sobre **Violencia basada en género y generaciones**. Se proponen mejoras en la accesibilidad a los servicios de salud por parte de las personas afectadas por este tipo de violencia, a través de la visibilización de la temática como un problema de salud pública y de los recursos y servicios disponibles para la población usuaria de los servicios de salud.

Con relación al componente de **Prevención, diagnóstico y tratamiento de ENT**, se continúa trabajando la temática del cáncer, con 8 indicadores de tamizaje, diagnóstico y tratamiento de cáncer colorrectal, mama y cuello de útero. Los indicadores de cuello y mama, que actualmente son opcionales, pasan a ser comunes a todos los prestadores a partir de enero de 2022. Se propone quitar la opción de Fibrocolonoscopia de tamizaje para el indicador de cáncer colorrectal, a la luz de las recomendaciones dadas por la Guía de Práctica Clínica. Asimismo, se incorpora un nuevo indicador vinculado al abordaje del ACV isquémico.

Nombre: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones

Descripción: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.

En el año 2021 el Área Economía de la Salud, elaboró el estudio sobre **“Desempeño de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), año 2020”**. El reporte incluye información del sector público y privado: ASSE, Sanidad Militar, Sanidad Policial y Hospital de Clínicas, IAMCs y Seguros Privados Integrales. El análisis aborda el desempeño de estos prestadores en cuanto a cobertura poblacional, desempeño asistencial según datos del SINADI, financiamiento y gasto del sistema mediante información de Balances de Ejecución Presupuestal de la Contaduría General de la Nación, de Estados Contables de los prestadores privados y de información extra contable facilitada por los propios prestadores.

Asimismo, se continuó con la elaboración de los Informes periódicos sobre **Cuentas Nacionales de Salud**. El informe **Gasto y Financiamiento de la Salud en Uruguay** presenta las estimaciones de gasto y financiamiento de la salud en **2018 y 2019**. El informe muestra la estimación del gasto según funciones de la salud (o tipo de servicios). El estudio permite conocer cuánto se gasta en los diferentes tipos de atención, en las acciones de prevención, en la gobernanza y en administración.

Estos estudios son de carácter permanente, ya que son requeridos por las autoridades del MSP, MEF, Banco Central y organismos internacionales de referencia, como OMS. Además de esto, las Divisiones Economía de la Salud y Evaluación y Monitoreo del Personal de la Salud, realizan estudios de diagnóstico, propuestas y análisis a “demanda” dependiendo de los temas de coyuntura que estén en tratamiento por parte de la Dirección General.

Nombre: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.

Descripción: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.

Se realizaron informes diagnósticos que permiten construir la línea de base de la distribución actual de RRHH, en las especialidades Médicas, Anestésico-Quirúrgicas, Técnicas y de Enfermería, como primer paso para la definición posterior de las dotaciones que requiere el SNIS.

Respecto a lo planificado en el “Diseño de pautas para creación de cargos de alta dedicación (CAD) en enfermería”, se avanzó en los Insumos para el desarrollo del Plan de Enfermería de la Comisión Nacional de Enfermería (CONAE). Se confecciona un reporte que dimensiona la disponibilidad de recursos, su formación e inserción laboral. Se generaron insumos para el diseño del Plan Nacional de Enfermería de la CONAE: i) profesionalización de auxiliares de

enfermería, ii) CAD - cargos de alta dedicación para licenciadas, iii) creación de cargos para auxiliares que se profesionalizan, iv) dotación y regímenes de trabajo, en función de los distintos servicios asistenciales, v) calidad de la formación en todos los niveles, vi) Nuevos espacios enfermeros.

Se prevé continuar en esta línea, hasta el final del periodo con otras especialidades médicas, relacionado tanto con la implementación de la telemedicina, el avance en la complementación de servicios público privado y las residencias médicas.

Nombre: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud

Descripción: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.

El MSP se propone crear un sistema de información integrado, con información veraz y en tiempo real sobre áreas asistenciales y económico-financieras de los prestadores públicos y privados de salud. Se preveía iniciar la implementación del nuevo sistema en 2021, pero la pandemia y las nuevas tareas que se generaron en torno a ella provocaron un retraso en la planificación original. Igualmente, se logró avanzar en los siguientes trabajos de base, que permitirán el desarrollo del sistema:

- i) Formulación de los requerimientos de información sanitaria, actores participantes, formas de recopilación y distribución de la misma. Se relevamiento de los datos requeridos, especificándose su periodicidad, tipo de dato, formato, modalidad de entrega, necesidades de información nueva, nivel de satisfacción existente por parte del personal clave del MSP.
- ii) Diseño y requerimientos de solución para la gestión y distribución de la información sanitaria que involucra al MSP y a los prestadores

de servicios de salud. Análisis diagnóstico de la solución actual para el relevamiento y gestión de información solicitada a prestadores de salud y la generada por el propio MSP. Mapeos existentes entre entidades de información y sistemas/soluciones actuales y futuras (arquitectura de aplicaciones), relevamiento de proyectos en curso para mejorar gestión de información (a incluir en arquitectura) y diagnóstico en base al relevamiento, identificando fortalezas y debilidades de la arquitectura actual.

Se comenzó trabajo con Programa Salud UY y AGESIC, a fin de compatibilizar la información que los prestadores vuelcan en planillas Excel a la DIGESNS, con la que se espera obtener directamente de la Historia Electrónica (HCEN). Respecto al objetivo final de contar información en línea (tablero de control) para la toma de decisiones gerenciales, se está atento a la disponibilidad de apoyo de la División de Gobierno Electrónico del MSP para poder avanzar en el tema

III. Evaluación global de la gestión 2021

Las principales metas trazadas para el ejercicio 2021 por la Unidad Ejecutora fueron las siguientes:

- Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.
- Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.
- Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.
- Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.
- Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.

Como se describió en puntos anteriores, no todas estas Metas tuvieron el mismo grado de avance y consecución. Esto se debió fundamenten a los siguientes factores:

- i) Sobrecarga coyuntural de tareas de la Dirección derivada de las actividades asumidas para el control de la pandemia COVID-19.
- ii) Intervención y posterior cierre y liquidación de la Institución Casa de Galicia.
- iii) Renovación de la dirección de la DIGESNS (1/09/2021), que debió enfrentar temas de gran relevancia a nivel de política pública.
- iv) Carencia de recursos humanos calificados para las nuevas funciones de monitoreo de gestión de los prestadores y ausencia de presupuesto para su contratación.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La JUNASA ha sesionado con 6 de sus 7 integrantes, los cuales son designados por el Poder Ejecutivo: dos representantes del Ministerio de Salud Pública, un representante por el Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Banco de Previsión Social, un representante de los prestadores integrales de salud, un representante de los trabajadores de dichos prestadores y uno por los usuarios de la salud pública y privada (aún no nombrado). De la JUNASA dependen los Consejos Asesores Honorarios Departamentales, con actores sociales locales definidos por norma legal.

V. Principales desafíos para el año 2022

Procesar una reestructura de las Divisiones de la DIGESNS, incorporando las nuevas funciones, consolidando el Sistema de Información en Salud y

la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores, abarcando el monitoreo de la gestión de los prestadores públicos. Analizar alternativas para el fortalecimiento legal en el funcionamiento de la DIGESNS y la JUNASA (creación de una Superintendencia).

Generar mecanismos de incentivo para la mejora de la calidad en las instituciones de salud, a través de la reformulación de las metas asistenciales y la generación de mecanismos de apoyo crediticio que orienten el accionar institucional hacia los objetivos sanitarios nacionales enmarcados en tres ejes principales: i) Telemedicina; ii) Eficiencia; iii) Capital de trabajo.

Constituir la Junta de Prestadores Públicos de Salud e iniciar el proceso de intercambio de información, complementación de servicios y sistema unificado de adquisiciones y contrataciones.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 12 - Ministerio de Salud Pública**UE:** 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Al igual que el año 2020, la planificación general de la UE DIGESA se vio afectada por la pandemia de COVID 19. Con el aprendizaje realizado y en un escenario que repetía sus condicionantes, nuevamente se debió priorizar objetivos y estrategias que promovieran el fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia y la respuesta eficaz y efectiva.

I. Misión

Proteger y promover la salud de la población participando en la generación de políticas de salud, estableciendo normas, controles y procesos, a fin de garantizar la seguridad sanitaria y el acceso oportuno a productos y servicios de salud.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud

Descripción: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud que cumplen con los estándares sanitarios existentes.

La DIGESA continuó con el desarrollo de las herramientas de registro previstas: Cuestionario de Inscripción, Registro de Servicios de Salud

Prehospitalario y Cuestionario de Inscripción y Registro de Servicios de Salud/Prestadores Integrales. Se incorporan modificaciones sustanciales en el formato histórico. Se está trabajando a la fecha con el proveedor externo de Gobierno Electrónico, diseñando y ajustando manuales de usuarios.

Nombre: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud

Descripción: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud, así como las redes institucionales y sociales de los mismos centrados en las personas, de una perspectiva biopsicosocial.

La DIGESA en su objetivo de mejorar las Capacidades del 1er nivel atención, a través de Capacitación del Personal de Salud en los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, ha logrado ejecutar cursos en el marco de la Meta 5 del SNS, que fue completado por 64.114 funcionarios de la salud, incluyendo temas relacionados con el control del tabaco, alimentación saludable, consumo de alcohol, actividad física, salud mental, prevención del suicidio, tamizaje de los principales tipos de cáncer, inmunizaciones, cadena de supervivencia para prevención de muerte súbita del adulto, entre otros.

Debido a las dificultades relacionadas con la pandemia por la Covid-19, no se pudo realizar el curso sobre Humanización de los cuidados dirigido al tercer nivel de atención.

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD**OBJETIVOS:**

Nombre: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria

Descripción: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria.

Respecto a la gestión de la información, es posible afirmar que se optimizaron los Sistemas de Información relativos a la pandemia, con el objetivo de mejorar la Vigilancia Epidemiológica, eje indispensable de las acciones de combate a la pandemia.

Asimismo, se continúa avanzando en la concreción e implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), unificando los criterios y ejecutando las fases pertinentes.

Nombre: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas

Descripción: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas, asegurar el adecuado abastecimiento y uso de las mismas, garantizando su uso médico y científico, y prevenir su desvío a actividades ilícitas.

El año 2021 significó el comienzo de la implementación del NDS Program Suite (National Drug Control System), una solución integral basada en tecnología de la información, creada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para que sea utilizada por los Estados Miembros. La culminación de la fase de instalación y configuración del software, habilitará la elaboración de informes y formularios electrónicos de conformidad a los Tratados Internacionales.

Nombre: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria

Descripción: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria a efectos de optimizar el funcionamiento del sistema nacional integrado de salud, así como de todo otro sector o actividad que se encuentre bajo la rectoría del Ministerio.

Durante el 2021 desde el Departamento Atención al Usuario se decidió hacer foco en las consultas que ingresaban por motivo Covid-19. Para ello se creó con presupuesto del Fondo Covid, un equipo de 20 funcionarios que estuvo abocado a dar respuesta presencial, telefónica y vía correo electrónico, diseñándose para esto un formulario web.

Simultáneamente, este departamento se hizo cargo de las homologaciones de las vacunas dadas en el extranjero, denuncias por incumplimiento de cuarentena y vacunación priorizada, tres nuevas gestiones en línea creadas para mejorar la respuesta satisfactoria a la población.

Nombre: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo

Descripción: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo vigente en materia sanitaria.

Se han promovido y ejecutado diversas actuaciones para la actualización del marco normativo, incluyendo la aprobación del Decreto N° 360/021 sobre Trombectomías Mecánicas para el tratamiento del ACV isquémico hiperagudo, el desarrollo de propuesta para la modificación del reglamento bromatológico sobre “Leche saborizada o aromatizada, leche con agregados y bebidas lácteas”, “Alimentos sin lactosa, bajos en lactosa y reducidos en lactosa” y “Declaración de alérgenos y sustancias que producen reacciones adversas en los rótulos de los alimentos”. Se desarrollaron directrices para la fiscalización del rotulado frontal de los alimentos envasados en ausencia del consumidor en coordinación con los gobiernos departamentales.

Está bajo estudio la normativa que regula las farmacias de 3ra a 6ta Categoría. Se promueven cambios normativos en el marco de la reestructura del proceso de habilitación de Servicios de Salud. Se trabajó en la actualización del marco normativo que regula los requisitos de ingreso al país. Se trabajó en el proyecto de modificación del Decreto

46/015 promulgándose el 246/021 (regulación sobre Cannabis), y se sigue trabajando en la reglamentación de la Ley 19.847 sobre Cannabis de uso medicinal. Se trabaja en el Proyecto de Ley de Fibromialgia y Telemedicina, los cuales se espera aprobar en 2022.

Nombre: Fortalecer identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud

Descripción: Fortalecer la identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud de la población y actuar en forma oportuna con acciones eficaces y eficientes a efectos de mitigar el impacto de las mismas.

En el marco de la evaluación de necesidad de Centros de Referencia, se conformó la Comisión Honoraria Asesora de Centros de Referencia y se relevaron los insumos necesarios para iniciar su actividad conforme a los objetivos planteados.

Durante el 2021 se siguió trabajando en la implementación del Plan Nacional de Salud Mental, particularmente en lo relacionado a los dispositivos para la desinstitutionalización y el desarrollo de indicadores para el monitoreo de su implementación. Por otra parte, se desarrolló la Estrategia Nacional para la prevención del suicidio, que establece las líneas estratégicas para abordar la problemática.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades

Descripción: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, garantizando una protección efectiva de la salud poblacional en las diferentes etapas de su

ciclo de vida.

El MSP participó en la organización de los Diálogos Nacionales sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles, convocados por la Vicepresidenta de la República, y en la que participaron actores de la sociedad civil, academia y el MSP con la temática “Adoptar patrones alimentarios saludables y sostenibles”. Además, se retomó el trabajo del Consejo Nacional Honorario coordinador de políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad, con una puesta a punto de cada una de sus líneas de acción.

En el marco del Programa de Salud Cerebral, se continuó trabajando en la implementación del Protocolo Nacional de ACV, realizando diversas instancias de capacitación con los prestadores y se ha avanzado en la certificación internacional de calidad para algunos centros de ACV en el país.

Se emitieron recomendaciones para el trato y atención adecuada de las personas con discapacidad en los servicios de salud, desarrollando directrices más específicas para personas con trastorno del espectro autista, tanto en forma general como para la atención odontológica. De la misma manera, se desarrollaron guías sobre fragilidad en personas adultas mayores, que define los criterios prácticos e instrumentos de pesquisa en el primer nivel de atención.

Se ha continuado con la política de ampliación de la disponibilidad de métodos anticonceptivos en los prestadores públicos y privados del SNIS.

Se implementó el rotulado frontal de alimentos envasados en ausencia del consumidor, desarrollando directrices para su fiscalización en conjunto con los gobiernos departamentales. Además, se inició el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles que agilizaría la fiscalización de esta política. Además, se trabajó en una ordenanza ministerial para facilitar la aplicación de la Ley 19.140, utilizando el

rotulado frontal como herramienta para la definición de los alimentos recomendados para los centros educativos.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Gestión ante la Pandemia

Al igual que el año anterior, en el 2021 la planificación general de DIGESA se vio afectada por la pandemia de COVID-19. En este escenario, se modificó la orientación de los recursos y la priorización de algunos de los objetivos propuestos. Se mantuvo como norte fundamental el fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia y respuesta ante la aparición de un evento inusitado de Salud Pública de Importancia Nacional e Internacional (ESPINI).

La magnitud de la emergencia sanitaria supero las capacidades instaladas en el país para el diagnóstico, la vigilancia y la respuesta, por lo que se requirió actuar rápidamente en su fortalecimiento, tanto en recursos humanos y materiales a nivel central como en sus redes departamentales, así como el apoyo a los sistemas informáticos que dan soporte a la misma, para dar una adecuada y oportuna respuesta.

En resumen y a dos años de esta pandemia, destacamos las acciones fundamentales realizadas durante la gestión 2021:

- Elaboración y difusión de marcos normativos para medidas de salud pública en relación a testeo, asilamiento y cuarentena en relación a situación epidemiológica y evidencia disponible.
- Elaboración y difusión de informes epidemiológicos con situación actualizada COVID-19.
- Articulación con Programa Salud Uy Agesic para potenciar uso de tecnología en salud en pro de la población y prestadores así como para potenciar la interacción entre distintas fuentes de datos para monitorizar comportamiento del evento y monitorizar campaña vacunal.

- Comunicación regular con prestadores de salud sobre distintos temas (marco normativo, tratamiento, etc.).
- Estrategias de comunicación con la población y Equipos de salud con el fin de promover medidas de control y prevención acorde a situación epidemiológica y evidencia disponible.
- Actualización de marco normativo ante apertura de fronteras y visitas de cruceros.
- Elaboración y Revisión de Protocolos.
- Implementación de Plan estratégico de vacunación COVID-19.
- Armonización de diálogo con prestadores en vistas a identificar poblaciones prioritarias para vacunación COVID-19.
- Evaluación y validación de test diagnósticos.
- Planificación y ejecución de descentralización de test diagnósticos COVID-19.
- Planificación y ejecución de reintegro a consultas presenciales, estudios invasivos y cirugías de coordinación.
- Realización de estudios de sero-prevalencia y efectividad vacunal que permitió disponer de información para apoyar la toma de decisiones.
- Mantenimiento de las actividades de rastreo de casos y contactos, investigación de Brotes.
- Mantenimiento y potenciación de la vigilancia centinela de virus respiratorios _ incorporación del país a grupo de OPS/OMS REVELAC.

Fuera del contexto de crisis y pandemia:

El MSP avanzó en la actualización de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN), proyectándolos al 2030, para alinearse con los compromisos asumidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible de ONU. Durante 2021 se definieron los problemas críticos priorizados y se definieron las metas sanitarias y líneas de acción. Durante el 2022 se plantea iniciar con su implementación.

En este sentido, se reconoce que el principal problema sanitario que se plantea a futuro es la epidemia de sobrepeso y obesidad, por lo que se han establecido diferentes líneas de acción. Por ejemplo, en el marco de

la ley de rendición de cuentas se proponen diferentes modificaciones legislativas para avanzar en la prevención del sobrepeso y la obesidad, en relación con la Ley 19.140 sobre alimentación saludable en centros educativos, además de incrementar los impuestos a las bebidas azucaradas.

De la misma manera, se espera avanzar en la definición de políticas para la prevención del consumo nocivo de alcohol y consumo de tabaco. Además, se estarán implementando líneas de acción del Programa de Actividad Física y Salud.

IV. Participación ciudadana

La elaboración del Plan de Objetivos Nacionales Sanitarios para el 2030 requirió de la organización de espacios de consulta con organizaciones de la sociedad civil, gremios y académicos, las cuales se implementaron en la medida de las restricciones que ofrecía la pandemia.

V. Principales desafíos para el año 2022

Los principales desafíos y expectativas hacia el 2022 se orientan a realizar una transición a la normalidad, superando la pandemia de COVID-19, para lo cual al análisis y evaluación de las acciones llevadas a cabo, se sumarán la planificación y ejecución de medidas sanitarias concretas, entre las que destacamos:

- Analizar e implementar una nueva estructura organizativa, que asegure un mejor ejercicio de nuestra función Rectora sobre el sistema de salud, en los aspectos de vigilancia alerta y respuesta, formulación de política, de contralor, de evaluación y de fiscalización de las políticas, partiendo de las enseñanzas que no han dejado la conducción de la lucha contra el Covid-19.
- Contar con recursos humanos suficientes para asegurar mantener las funciones básicas de la DIGESA, especialmente aquellas relacionadas a asegurar la capacidad de alerta y respuesta nacional.

- Mantener y promover vínculos nacionales, regionales y mundiales desde el punto de vista técnico que permitan estar alineados con las políticas sanitarias globales.
- Apoyar desde DIGESA todas las medidas que permitan asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- Fortalecer el monitoreo continuo de la salud de la población, de forma de contar con insumos para el desarrollo de políticas sanitarias oportunas, efectivas y eficientes.
- Contribuir a optimizar los gastos en salud en lo referente a COVID-19 así como a otros eventos de importancia de salud pública, acorde a la situación epidemiológica y la priorización establecida.
- Fortalecer las estrategias que contribuyan a asegurar la accesibilidad y adhesión de la población a las vacunas contempladas en el Esquema nacional vigente, vacunas en situaciones especiales y Plan de vacunación COVID-19.
- Avanzar en la evaluación y puesta a punto de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN), de acuerdo a la agenda de prioridades del Gobierno Nacional, de manera coordinada con los compromisos asumidos por el país en el ámbito de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030).
- Apostar a promover la investigación en salud pública y desde MSP de forma de contar con elementos para la toma de decisiones.
- Apoyar y promover la formación en Epidemiología de Campo en curso por parte del Área de Vigilancia en Salud de la Población, desde el rol rector del MSP, como una herramienta hacia el fortalecimiento de las capacidades de respuesta establecidas por el Reglamento sanitario internacional.
- Apoyar a la construcción de la red de Vigilancia epidemiológica y de Servicios de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud, para que a través de la complementación asistencial, de la planificación de los servicios, del aprovechamiento de los recursos, podamos diagnosticar y satisfacer las necesidades de la población.
- Adaptar los instrumentos nacionales en materia de Control de Sustancias para que puedan interoperar con otras herramientas informáticas y desde entornos web, como ser la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública

UE: 104 – Instituto Nacional de Donaciones y Trasplantes de Células, Tejidos y Órganos.

I. Misión

Posibilitar a todo integrante de la población que así lo requiera, sin distinción de naturaleza alguna más que la pertinencia terapéutica, el acceso equitativo y oportuno a los beneficios de una atención integral en materia de trasplantes de células, tejidos y órganos y medicina regenerativa

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Aumentar número de donantes

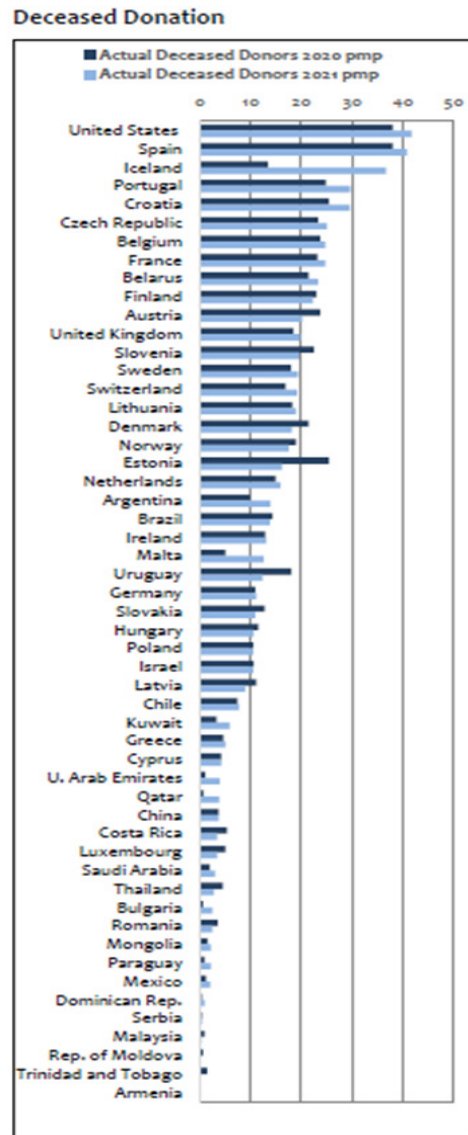
Descripción: Aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplantes de órganos, tejidos y células.

Las dificultades logísticas generadas por la pandemia en el primer semestre del 2021, con su impacto en la alta ocupación de camas por pacientes Covid positivo, afectó significativamente las tasas de donación y de trasplante renal, pulmonar y cardíaco. Se logró conservar la tasa de trasplante hepático.

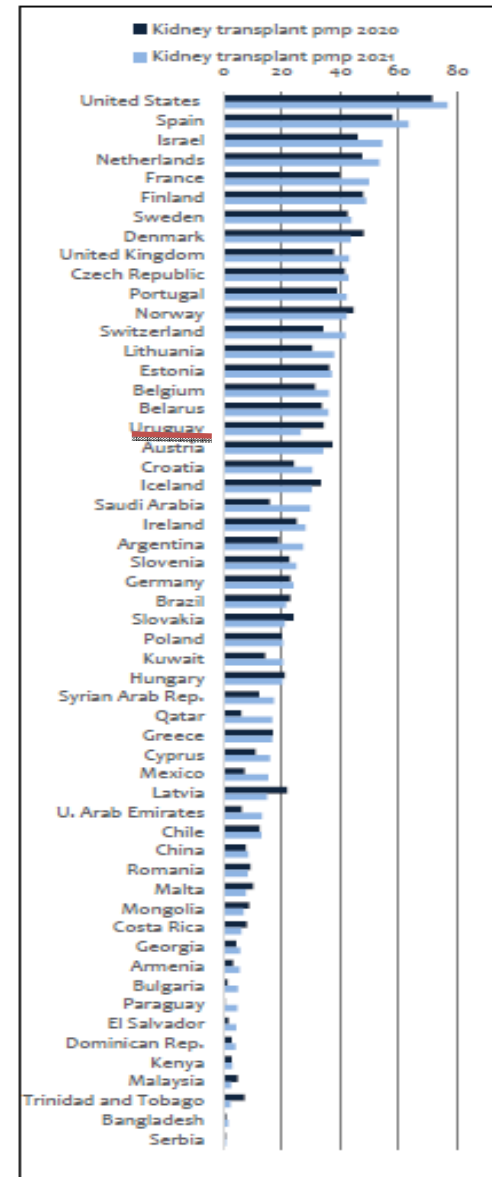
En abril de 2021 había un 74% de ocupación de camas de UCI y 56% de ocupación por COVID (datos SUMI). Esto impactó en la detección de donantes en muerte encefálica, generando una reducción en la tasa de donantes y de trasplantes global de un 30% respecto al 2020, pero se logró mantener toda la actividad de donación y trasplante de manera ininterrumpida, consiguiendo indicadores aceptables para el país y la región.

Rendición de Cuentas 2021

Rendición de Cuentas 2021



Kidney transplants



INFORME PRELIMINAR NEWSLETTER TRANSPLANT CONSEJO DE EUROPA 2021

Rendición de Cuentas 2021

En la siguiente tabla se presentan los números e indicadores/ por millón de población del año 2021 junto a los del año 2020.

	Año 2020 N°	Año 2020 tasa /pmp*	Año 2021 (al 31/10/21) N°	Año 2021 (al 31/10/21) tasa /pmp*
Donantes efectivos de órganos y tejidos	124	37,8	83	25,3
Donantes efectivos en muerte encefálica	63	19,2	35	10,7
Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio	61	18,6	48	14,6
Trasplantes renales	119	36,8	72	21,9
Injertos de córneas	198	60,3	127	38,7
Trasplantes hepáticos	27	8,2	16	4,9
Trasplantes cardíacos	11	3,4	6	1,8
Trasplantes hepato-renal	1	0,3	1	0,3
Trasplante pulmonar	8	2,4	2	0,6
Trasplante de progenitores hematopoyéticos TPH	128	38,8	96	29,2
TPH no emparentado SINDOME, reg. internacional	7	2,1	5	1,5

A pesar de las dificultades en el traslado internacional de personas y de productos biológicos para trasplante, en 2021 se logró la coordinación de los estudios, la colecta y el traslado de Células Progenitoras Hematopoyéticas para 5 trasplantes hematopoyéticos

Rendición de Cuentas 2021

realizados en Uruguay, correspondientes a colectas provenientes de 5 donantes de Argentina (4) y Alemania (1).

En el Laboratorio de Histocompatibilidad se lograron realizar 1910 análisis inmunogenéticos para trasplante o para diagnóstico de enfermedades y se colectaron 1234 serotecas, correspondientes a pacientes de todos los prestadores del SNIS.

Nombre: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico

Descripción: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico.

Se compraron 3 equipos:

Dermátomo manual – para el Banco de Multitejidos
Lavarropa y secarropa para mopas de áreas de clase A y B

En inversiones: proyecto 729 "Equipamiento Técnico Médico", existió una marcada subejecución, 17% del crédito disponible, debido a que el procedimiento de la Licitación abreviada para la compra de todo el equipamiento, fue observado por el Tribunal de Cuentas, fundamentalmente por el motivo de que el equipamiento (que debía ser importado de Europa o EEUU) no llegaría a Uruguay antes del 31 de diciembre de 2021, entre otros factores por los inconvenientes en el transporte por la pandemia.

Nombre: Descentralizar la donación y procuración de tejidos

Descripción: Descentralizar la donación y procuración de tejidos.

El proyecto del INDT “Descentralización de la procuración de córneas” debió de suspender el inicio de actividades con el Dr. Fernando de Santiago y el Instituto de Asistencia Colectivo de Treinta y Tres, debido a las desfavorables condiciones epidemiológicas.

Rendición de Cuentas 2021

PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Asegurar disponibilidad de RRHH especializados para las áreas técnicas del INDT

Descripción: Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.

Se realizaron los llamados y las pruebas para la cobertura de suplentes del sistema de emergencia: médico de guardia del Laboratorio de Inmunogética e Histocompatibilidad, médico de guardia de Banco de Tejidos y médico de guardia de Coordinación de Trasplante. Resta la culminación de los trámites que permitan contar con estos suplentes en el sistema de emergencia.

Se complementó el sistema de guardias con 4 profesionales médicos contratados mediante el Convenio INDT/Hospital de Clínicas, para el cual en el ejercicio 2021 se realizó la transferencia de \$658.788.

Se mantuvo el Convenio INDT/Facultad de Medicina – Departamento de Medicina Legal, por el que está contratado un médico para cumplir funciones en el Banco Multitejidos.

Nombre: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante

Descripción: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante.

Se realizaron 3 instancias virtuales de intercambio con los profesionales referentes de las instituciones de salud en la Red

Rendición de Cuentas 2021

Nacional de Donación y Trasplante. Las dificultades logísticas y restricciones de traslado modificaron el plan de visitas presenciales.

Las actividades realizadas fueron con:

Agosto – Hospital Paysandú.

Setiembre – CAAMEPA.

Octubre – COMECA.

Nombre: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa

Descripción: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.

Los profesionales y técnicos del INDT desarrollaron o participaron en más de 40 actividades presenciales o virtuales de carácter nacional o internacional. Participación en Cursos de pregrado, postgrado en UDELAR y ORT.

Nombre: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

Descripción: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos.

	2020	2021
Número de fallecimientos comunicados	6573	8540
Número de fallecimientos, en muerte encefálica, comunicados	160	98

Rendición de Cuentas 2021

Nombre: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas

Descripción: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas que utilizan órganos, tejidos o células.

La Unidad de Verificación Normativa actualizó el registro de 19 profesionales usuarios de tejidos y se autorizó como ablacionistas de tejido óseo a 14 profesionales.

Se registró 1 ingreso al país de embriones procedente de Argentina.

Se registró el ingreso de 5 proyectos de investigación.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa

Descripción: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa.

Se aprobó un nuevo proyecto asistencial “Protocolo para la ablación conjunta de tejido osteotendinoso” en conjunto con la Unidad de Patología Oncológica Musculo-esquelética del Uruguay (UPOME) con el objetivo de obtener tejido óseo sin irradiar como recurso terapéutico para los pacientes oncológicos y portadores de defectos masivos.

Durante 2021:

El INDT a nivel internacional participó activamente en las reuniones plenarias de la Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante de Mercosur y en la Red Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante y en la Sesión Científica de la Asamblea

Rendición de Cuentas 2021

Mundial de Médicos, “El Médico en la donación y el trasplante: implicaciones éticas”, con el tema “Challenges to incorporate organ donation in end of-life care”.

La Dirección participó en la discusión del documento “Lineamientos para la reactivación o mantenimiento de los servicios de donación y trasplante en el contexto de COVID-19 en América Latina”, por convocatoria de la Asesoría Regional Servicios de Sangre y Trasplantes Medicamentos y Tecnologías Sanitarias, Sistemas y Servicios de Salud (MT/HSS) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El INDT fue convocado por:

- a) la Comisión de Salud Pública del Senado a efectos de con consideraciones acerca de art 13 del ley 14.005 en la redacción dada por el art 16 de la ley 17.665 del 15 de julio de 2007, en cuanto a la donación cruzada de órganos y tejidos.
- b) la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes con el fin de analizar el Proyecto de Ley “DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. Se regula su uso científico y terapéutico”

Asimismo, el INDT mantuvo regularmente las reuniones de la Comisión Honoraria Asesora y del Comité de Bioética aprobando: 9 proyectos respectivamente que utilizan órganos, tejidos y células con fines de investigación.

III. Evaluación global de la gestión 2021

- Se destaca el logro de las autoridades del MSP de proponer y lograr la aprobación en la Ley de Rendición de Cuentas N°19.996, de un artículo referido al Centro de Producción de Terapias Avanzadas. El artículo N° 213 establece:

Rendición de Cuentas 2021

- "Créase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", programa 440 "Atención Integral para la Salud", unidad ejecutora 104 "Instituto Nacional de Donación y Trasplante de órganos, tejidos, células y medicina regenerativa", el "Centro de Producción de Terapias Avanzadas" (CEPROTEA), cuyo cometido sustancial será desarrollar los procesos y productos de terapia celular e ingeniería tisular y colaborar con otras entidades en la investigación de productos de terapias avanzadas.
- Créanse en el Inciso, programa y unidad ejecutora mencionados en el inciso anterior, dos cargos de Técnico V, Serie "Profesional", escalafón A "Técnico Profesional", grado 04, un cargo de Técnico V, Serie "Médico", escalafón A "Técnico Profesional", grado 04, y un cargo de Técnico VII, Serie "Técnico", escalafón B "Técnico Profesional", grado 03, para cumplir funciones en el centro que se crea.
- Asígnase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", unidad ejecutora 104 "Instituto Nacional de Donación y Trasplante de órganos, tejidos, células y medicina regenerativa", programa 440 "Atención Integral para la Salud", una partida presupuestal de \$ 4.464.097 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil noventa y siete pesos uruguayos), incluido aguinaldo y cargas legales, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", para financiar la creación de los cargos establecida en el inciso precedente, asignando el remanente al objeto del gasto 092.000 "Partidas globales a distribuir".

Dada la difícil situación epidemiológica y logística generada a nivel nacional en el primer semestre de 2021, la actividad de las instituciones de salud y especialmente de las Unidades de Cuidados Intensivos (que es el lugar donde se generan los donantes en muerte encefálica) se vio alterada por efecto de la pandemia. La donación y el trasplante de órganos y tejidos tuvieron un impacto fundamentalmente en el primer semestre provocando una reducción global de la actividad de donación y trasplante de alrededor de un 30% en el año.

Rendición de Cuentas 2021

Las dificultades en el traslado internacional impactaron en el programa de trasplante pulmonar, porque si bien la lista de espera se gestiona y los donantes se procuran en el Uruguay, el implante se realiza en la Fundación Favalaro de Buenos Aires.

Las limitaciones para el ingreso y egreso de ambos países impactaron en el número de procedimientos de ablación pulmonar, dado que para la misma se requiere que el equipo argentino ingrese a territorio uruguayo y reingrese a territorio argentino en un plazo acotado de tiempo. El receptor pulmonar también debe ingresar a territorio argentino.

El crédito disponible para funcionamiento fue de \$29.329.945 y la ejecución correspondiente fue de \$27.820.752 (95%).

Persistieron dificultades para contar de manera ágil con el personal técnico calificado necesario para llevar adelante las actividades planificadas a mediano y largo plazo. Si bien existe la disposición por parte de las autoridades para dar solución a este problema, los mecanismos de contratación del personal, escaso por la alta calificación exigida, no resultan ajustados a las necesidades planteadas para mantener el sistema de emergencia y el Registro Nacional de Donantes funcionando las 24 horas del día.

En suma: la actividad asistencial mantenida durante 2021 permitió que 491 pacientes se beneficiaran con trasplantes de órganos, tejidos o células.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El INDT mantiene vínculo y coordina actividades con:

- Asociación de Trasplantados del Uruguay (ATUR)
- Asociación Uruguaya de Deportistas Trasplantados (AUDETx)

Rendición de Cuentas 2021

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La propia existencia de una Comisión Honoraria Asesora y un Comité de Bioética, integrado por personas ajenas al INDT, son espacios de participación de la sociedad civil, que inciden en la gestión de este organismo desconcentrado.

V. Principales desafíos para el año 2022

Los principales desafíos para el año 2022 son:

- 1- Mejorar las tasa de Donación y Trasplante de órganos, de córneas y tejido óseo.
- 2- Aprobar e implementar un programa piloto de Donación en asistolia
- 3- Iniciar las actividades en el CEPROTEA
- 4- Iniciar el proceso de actualización de registro de trasplante de órganos y CPH.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 12 - Ministerio de Salud Pública**UE:** 106 - Dirección General de Coordinación, DIGECOOR.I. Misión

Impulsar en el territorio la política de salud priorizada por la autoridad sanitaria, en el marco de los principios rectores del SNIS, por medio de la coordinación entre dependencias nacionales, departamentales y locales.

Visión

Ser la dirección referente en materia de coordinación institucional e intersectorial de la política pública de salud, mediante una gestión eficiente y apoyada en los valores de transparencia, equidad y calidad.

Cometidos

- Impulsar el ejercicio del liderazgo del MSP como rector de la política de salud nacional a nivel territorial.
- Diseñar y ejecutar estrategias de trabajo para la mejora de la gestión y la implementación de la política de salud de acuerdo con las características y necesidades territoriales, en coordinación con otras Unidades Ejecutoras del MSP.
- Coordinar líneas de acción con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para un desempeño eficaz y eficiente del sistema de salud, elevando sostenidamente los niveles de calidad asistencial.
- Generar y coordinar ámbitos para favorecer acuerdos de complementación entre las diversas instituciones que prestan servicios de salud.
- Promover el fortalecimiento del primer nivel de atención desde una óptica de atención primaria de salud.
- Coordinar actividades de formación, promoción de salud y participación social a nivel poblacional y del personal de salud según las necesidades de cada territorio.

- Fortalecer el rol de las direcciones departamentales de salud en el marco de la representación en distintos ámbitos de participación con énfasis en los Consejos Asesores Honorarios Departamentales de la Junta Nacional de Salud.

Nota: la Misión, Visión y cometidos fueron ajustados por DIGECOORII. Desempeño del año 2021**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial

Descripción: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.

Durante este año DIGECOOR y las DDS participaron en distintos ámbitos de coordinación de políticas públicas intersectoriales. Se destaca la participación en los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED), con acciones de prevención y control del Sars-Cov-2 de forma intersectorial. También se destaca la coordinación con distintos Ministerios de Argentina y Brasil, además de MRREE, MI y MDN para definir criterios y líneas de acción referidas a la emergencia sanitaria.

En otro ámbito, se participó junto con MVOTMA, MTOP, MGAP, MEC, MIDES, MT así como otros actores gubernamentales en la aprobación del “Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Centro”, como respuesta a la transformación del territorio que provocará la instalación de la nueva planta de UPM en Durazno.

En referencia a las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS), en 2021 las DDS aumentaron su participación respecto a 2020. Participaron en el 87% de las instancias convocadas, sobre una meta proyectada del 70%. A partir del 2022, producto de la situación originada a consecuencia de la emergencia sanitaria de aumento de las enfermedades relativas a la salud mental, y dado el avance del plan en la materia, se enfatizará en la instalación de grupos departamentales de prevención del suicidio, como ámbito de coordinación intersectorial.

Se realizaron actividades interinstitucionales coordinadas por las DDS dirigidas a la ciudadanía para sensibilizar y concientizar en materia de promoción de salud y prevención de enfermedades haciendo énfasis en las prevalentes en nuestro país.

Nombre: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental

Descripción: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.

En el marco de la emergencia sanitaria, se continuó trabajando en el desarrollo, actualización, difusión e implementación de los planes de contingencia de COVID-19 en conjunto con DIGESA para varios sectores de actividad, por ejemplo: salones de fiestas, espectáculos públicos, eventos religiosos, atención sanitaria en prestadores, ELEPEM, etc.

En referencia a las funciones relativas a la vigilancia epidemiológica desarrolladas en las DDS se mantuvo la estrategia TETRIS, realizando el rastreo de casos sospechosos, confirmados y contactos de COVID-19 en cada departamento del país. Para esta función, a través de la CND (Corporación Nacional para el Desarrollo) se procedió a contratar 62 nuevos rastreadores en el interior del país, contextualizado en los aumentos por contagios de COVID-19. La distribución de estos RRHH se planificó en base a la situación epidemiológica local, donde la mayor

cantidad era para departamentos fronterizos por la paulatina apertura de fronteras.

Se realizó un estudio en Rivera, sobre seroprevalencia poblacional del COVID 19, con evaluación del impacto sociosanitario de las medidas de emergencia sanitaria aplicadas en esta población. El estudio realizó detección de anticuerpos en personal de salud y en población general en la ciudad de Rivera, detectando una prevalencia de 9.5%, con alta tasa de asintomáticos. Este porcentaje impresiona por su magnitud, ya que la mayoría de los participantes encuestados declaró una alta adherencia a las medidas de control definidas por el gobierno. El estudio permitió evaluar el impacto sobre la situación socioeconómica de los encuestados, observándose una gran reducción de ingresos familiares, también afectación en indicadores subjetivos de bienestar individual y salud mental, lo cual es coincidente con lo que reporta la literatura especializada.

En materia de Salud Mental se trabajó en actividades de prevención y promoción en los departamentos a través de acciones de articulación intersectorial y diferentes actividades en modalidad de taller, específicamente en la temática del Suicidio (en Treinta y Tres, Durazno y Maldonado, entre otros). Se proyecta para 2022 tener en 10 departamentos, conformados y trabajando a los Grupos de Prevención del Suicidio.

Se planificó y coordinó la campaña de vacunación antigripal por departamento en coordinación con las directivas de DIGESA.

Se coordinaron actividades interinstitucionales de sensibilización, información y difusión para la celebración de los “Días de la Salud...” y otros eventos priorizados en la agenda institucional publicada en la web del MSP.

Se avanzó en el desarrollo del observatorio para el monitoreo de las ETAa (Enfermedades transmitidas por el vector Aedes Aegypti y por

Lutzomyia Longipalpis), herramienta digital, que utiliza mapas de riesgo de las principales localidades de cada departamento. Luego de haberse aprobado el proyecto en el 2020 (meta 1), se avanzó en el desarrollo del mapa de riesgo a nivel departamental (meta 2) y en cargar la información al observatorio (meta 3).

Nombre: Promover las redes integradas de servicios de salud

Descripción: Promover las redes integradas de servicios de salud.

En lo que refiere a convenios de complementación, actualmente la DIGECOOR está participando en la gestión de 11 convenios. Sobre las partes intervinientes cabe destacar que se trata de convenios firmados por prestadores públicos y privados, la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica de Uruguay.

Los mismos tienen por objeto desarrollar iniciativas en las siguientes áreas: fortalecer servicios de primer nivel (policlínicas, puertas de emergencia y atención domiciliaria) y tercer nivel de atención (CTI); acciones para la contingencia de COVID-19; (creación de centros de contingencia); atención a la situación de usuarios con consumo problemático de drogas; desarrollo de iniciativas referente a cuidados paliativos.

El número de acuerdos de cooperación intersectorial firmados (binacional, interministeriales, etc.) no fue alcanzado, concretándose 4 de los 8 proyectados. No obstante, este tipo de acuerdos depende de las voluntades de múltiples actores, que en las circunstancias actuales fueron difíciles de conjugar. Cabe mencionar que desde esta Dirección se gestionaron todos los proyectos de convenios de complementación recepcionados.

Se participó a nivel territorial en múltiples acciones de salud pública en materia de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Nótese al respecto que todas las DDS realizaron actividades de

promoción e información en instituciones, organizaciones tanto públicas como privadas y a nivel de educación, comercio, industrias en el marco de la emergencia sanitaria. En 2021 se proyectaron y realizaron 100 actividades en todo el país.

Nombre: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud

Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.

En el marco de la emergencia sanitaria se continuó trabajando en la implementación de los acuerdos firmados referentes a los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) en el 2020, tanto para Montevideo como para el interior del país. En este sentido cada ELEPEM tuvo un prestador asignado responsable de la atención de la salud de los residentes sin importar la afiliación de cada persona.

En este contexto, se realizaron acciones y gestionaron convenios de complementación entre prestadores locales para la atención en domicilio, tanto de vacunación (gripe y Covid-19), testeos y atención en general. Teniendo en cuenta las dificultades sufridas como consecuencia de la Emergencia Sanitaria, se alcanzó a cumplir con el 66% de la meta, esto es, se firmaron 8 acuerdos en el 2021, de 12 proyectados.

Además, tanto prestadores públicos como privados, utilizaron las herramientas de telemedicina disponibles para extender la atención en salud a poblaciones con poca accesibilidad a los servicios. Se alcanzó la meta proyectada para el 2021, la cual refiere a alcanzar las 250 localidades de hasta 5.000 habitantes, con servicios de primer nivel de atención con herramientas de telemedicina (suministro de servicios de atención sanitaria realizados por profesionales mediante tecnologías de la información y la comunicación en el marco del proceso asistencial).

Por otra parte, a partir del año 2022, por resolución de la autoridad ministerial, este tema pasó a la órbita de DIGESA en conjunto con AGESIC.

Nombre: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud

Descripción: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.

Uno de los puntos destacados en este ítem tiene que ver con la mejora de los procesos de trabajo.

Se realizó un estudio evaluativo, que sistematiza la experiencia de DIGECOOR y las 19 DDS en el año 2020. El estudio recoge lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de desarrollo en el marco de la emergencia sanitaria nacional, a partir de la especificidad de cada territorio y del relato de Directores e integrantes de los equipos de gestión. El estudio registra y recupera lo realizado, genera evidencia para el diseño de futuras intervenciones públicas, provee información pertinente para facilitar etapas posteriores de toma de decisiones y promueve la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Por otra parte, se avanzó en el proceso iniciado en 2020 relativo al control de servicios tercerizados. Se ajustó el procedimiento de acuerdo a lo establecido en las leyes N° 18.098 y 18.251 para la contratación de servicios por parte del Estado. Además, se realizó una licitación para servicios de limpieza (LP 31/2021), y dos llamados para vigilancia epidemiológica.¹

¹ La Licitación Pública 32/2021 que debió ser desestimada por errores en las ofertas presentadas, y la Licitación Pública 33/2021.

En referencia a Viáticos, mediante Resolución N° 13/2021, se ajustó el cupo asignado a las DDS, se redistribuyen los recursos por este concepto, creando 3 niveles de cupo de acuerdo al gasto esperado.

Además, con el objetivo de fortalecer la gestión desde DIGECOOR central se integraron dos grupos de trabajo interdireccionales. Uno referido a la confección del Plan de Compras, de acuerdo a lo dispuesto en Ord. 25/2021. El otro de seguimiento de Compromisos de Gestión Funcionales y Planes Operativos Anuales (POA) del MSP.

En materia de recursos humanos y materiales, se prorrogaron los contratos de trabajo por dos años de los referentes epidemiológicos de varios departamentos y la DDS de Lavalleja se trasladó a una sede alquilada con prestaciones sensiblemente mejores que la anterior, tanto para el público como para los funcionarios.

Con este mismo objetivo de fortalecimiento, se mantuvo la estrategia de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. En este contexto se elaboró un plan operativo anual en materia de prevención, control y eliminación de los vectores *Aedes Aegypti* y *Lutzomyia Longipalpis*. El mismo contiene acciones concretas que buscan mejorar la eficacia de las líneas de abordaje de estas enfermedades facilitando el desarrollo de los sistemas de vigilancia y respuesta. Optimizando el manejo oportuno y eficaz de brotes y casos aislados, identificando los factores necesarios para controlar estas enfermedades y, según el contexto, privilegiando las prácticas de promoción y prevención de salud cuando se trate de períodos inter-epidémicos e intervenciones ante la eventualidad de un brote epidémico.

Una de estas estrategias corresponde a la colocación de Ovitrampas usadas en áreas urbanas para la vigilancia vectorial del *Aedes Aegypti*. En el 2021 se superó la meta proyectada del 80%, alcanzando un valor del 85% de las ovitrampas recuperadas (levantadas correctamente para realizar el estudio) con relación a las ovitrampas armadas (colocadas y en funcionamiento). También en lo referente al número de localidades con sistema de vigilancia con ovitrampas colocadas por año, se ha superado

la meta establecida de 8 localidades, alcanzando un valor de 11 en 2021. Para el año 2022 se proyecta una meta del 90 % de ovitrampas recuperadas y 15 localidades con la estrategia de control y vigilancia implementada.

Con respecto a los puntos estratégicos, zonas con características ambientales apropiadas para la presencia y reproducción del vector de *Aedes Aegypti*, se alcanzó la meta en un 100%. Esto es, puntos estratégicos chequeados con relación a los puntos estratégicos georreferenciados. A partir de 2021, este indicador deja de tener relevancia, a consecuencia de la incorporación de las nuevas recomendaciones de OPS, respecto a la estrategia de vigilancia y control de este vector.

En 2021 se desarrolló el proyecto piloto para las escuelas públicas y privadas de Fray Bentos de colocación de ovitrampas, en el cual participaron un total de 15 escuelas distribuidas en toda la ciudad.

Por otra parte, se avanzó en el diseño y desarrollo del software de convenios de complementación, actualmente en etapa de testeo y validación. En este sentido, se alcanzó la meta proyectada para 2021, de ingresar al sistema 50 iniciativas con relación a la complementación de los servicios para la mejora de la salud. La DIGECOOR gestionó y apoyó técnicamente a las DDS en el proceso de elaboración de convenios de complementación.

Finalmente, en el 2021 se actualizó el relevamiento de establecimientos psiquiátricos solicitado a las DDS en el marco de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 19.529, el cual prevé el apoyo de las DDS para la efectiva ejecución de los cometidos de la Comisión Nacional de Contralor de la atención en Salud Mental. Esta información también ha servido de insumo en otras direcciones generales de este Ministerio por lo que se considera pertinente la creación de un Registro Nacional de Establecimientos Psiquiátricos.

III. Evaluación global de la gestión 2021

A modo de resumen, destacar que se alcanzaron las metas previstas en materia de impulso a las políticas, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial. Por otra parte, se coordinaron y ejecutaron múltiples programas de salud a nivel departamental, destacándose el avance en la implementación del observatorio para el monitoreo de enfermedades transmitidas por vectores.

En cuanto a las redes integrales de servicios de salud, en 2021 se promovieron convenios entre diversos actores del sistema, que apuntan a disminuir la excesiva fragmentación de los servicios de salud y a mejorar la racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Para el fortalecimiento del primer nivel de atención, desde una óptica de Atención Primaria en Salud, se alcanzaron las metas propuestas en materia de telemedicina, favoreciendo el acceso a prestaciones y servicios básicos mediante el uso de instrumentos tecnológicos.

Se cumplieron las metas proyectadas en cuenta al fortalecimiento de la gestión de las DDS, para el desarrollo de la función rectora del MSP, lo cual garantiza la implementación de las iniciativas en Salud Pública diseñadas a nivel estatal.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Las DDS integran diferentes ámbitos de participación ciudadana. Estos ámbitos de participación para la territorialización de las políticas nacionales, a partir de la declaración de la emergencia sanitaria nacional se han visto reducidos en cuanto a funcionamiento.

El rol de las DDS puede ser de participación y representación o coordinación en cada uno de estos ámbitos. Entre los más relevantes se

destacan: Dispositivo Ciudadela, Comisión de Tenencia Responsable y bienestar Animal (COTRYBA), Uruguay Crece Contigo, Mesa de desarrollo rural, Centro Coordinador de Emergencia Departamental (CECOED), Unidad Local de Seguridad Vial (ULOSEV), Junta Departamental de Drogas, Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres, Comisión Patronato del Psicópata, Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS), Mesa de desarrollo rural. De estos espacios en el 2021 el más convocado fue el CECOED.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

En este punto es de destacar que las actividades de participación de la sociedad civil fueron esporádicas en 2021, contextualizadas en las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

V. Principales desafíos para el año 2022

Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.

- Este año se propuso como línea de trabajo a ser priorizada, y se incluyó en el Compromiso de Gestión de DIGECOOR 2022, la implementación del Sistema de Gestión de Calidad del MSP en la DIGECOOR. Como primera etapa se apuntará a la mejora de los procesos de trabajo en la dirección.
- También se planificó crear y actualizar una base de datos sobre establecimientos para usuarios con patologías psiquiátricas, con registro de diversas variables e indicadores.
- Fomentar la implantación del software de acuerdos de complementación como forma de mejorar el registro tanto en cantidad como en calidad de los datos.
- Se continuará con la estrategia de colocación de Ovitrapas para la vigilancia vectorial del Aedes Aegypti, ampliando su cobertura en las localidades y por ende en cantidad de ovitrampas.

Promover las redes integradas de servicios de salud

- Continuar fomentando los ámbitos de diálogo para la promoción de la firma de convenios de complementación en todos los departamentos, promover la formalización de los acuerdos existentes, mediante firma de convenios de complementación.
- En el 2022, este objetivo se fomentará a través de la mejora de la gestión de los Comité (regionales) de Mortalidad Infantil, de acuerdo con el Decreto N° 340/006.
- Apoyar en la difusión en el territorio nacional de todas las campañas realizadas por el MSP para la promoción de la salud en la comunidad y desarrollo de programas para reducir riesgos y daños a la salud, con activa participación ciudadana.

Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial

- Continuar participando en ámbitos de coordinación y negociación, desarrollando actividades para la promoción de la participación social específicamente en temas priorizados por la Autoridad Sanitaria en el marco del fortalecimiento del SNIS en el territorio, como son Salud Mental, Mortalidad Infantil, Accidentes Cerebrovasculares, etc.
- En referencia a Salud mental y según Ordenanza Ministerial N° 315 del 4 de marzo de 2022, se establece para el 2022, la creación de grupos departamentales para la prevención del suicidio.

Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental

- Respecto del tema discapacidad, a partir de la emergencia sanitaria, los servicios de rehabilitación física de las instituciones de salud han variado en composición, existencia y funcionamiento. Por tanto, se considera necesario profundizar en su conocimiento, a fin de establecer una línea de base para la construcción del Plan Nacional de Rehabilitación Física. Es por este motivo que se elaboró un proyecto para la realización de un relevamiento de servicios, recursos y

prestaciones existentes en todos los prestadores integrales de salud del país, así como en los prestadores no integrales.

- Mantener actualizada la situación y tendencias de salud departamental y de sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y en el acceso a los servicios, a través de fiscalización de centros de salud (ópticas, farmacias, ELEPEM, etc.).
- Continuar con el seguimiento de las estadísticas vitales y la situación específica de grupos de especial interés o mayor riesgo a través de encuestas y relevamiento locales.
- Diseñar junto con los programas de referencia, instrumentos de recolección de datos para la identificación de las necesidades territoriales de salud de la población.
- Mantener capacitaciones y profesionalización de recursos humanos en el correcto manejo de nuevas tecnologías (INTEGRADOC, GRP, DEVISA, etc.) para la mejor atención de los usuarios.
- La autoridad sanitaria ha priorizado la realización en todo el territorio de actividades de formación con relación con el programa ACV. Por estas actividades de formación se entiende que las DDS organizan, coorganizan o implementan actividades como talleres, charlas y jornadas.
- Velar por la identificación de las necesidades de salud de la población, incluyendo la evaluación de los riesgos de salud y la demanda de servicios de salud a través de auditorías y mesas de diálogo intersectorial; como lo fueron las auditorías de mortalidad, entre otros.
- Además, la dirección ha estipulado la coordinación de la implementación territorial de programas de salud por medio de la formulación de proyectos según prioridades departamentales, con objetivos, metodología y alcances definidos y formalización mediante registro en el expediente electrónico.
- Continuar coordinando y/o participando en actividades de promoción de hábitos saludables de vida en los ejes temáticos priorizados por el MSP.

- Garantizar la capacidad para hacer investigación y vigilancia de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales nocivos para la salud.
- Ejecución y perfeccionamiento de programas activos de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades infecciosas, haciendo particular énfasis en las enfermedades zoonóticas.

Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.

- Se plantea para el año 2022 dar trámite al 100 % de los convenios o acuerdos de cooperación o de complementación que fortalecen el primer nivel de atención.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO: 12** - Ministerio de Salud Pública**UE: 108** - Dirección General de FiscalizaciónI. Misión

Es responsable de ejercer la fiscalización y el contralor del cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes por parte de los efectores sectoriales, a través del control centralizado de los procesos de planificación, dirección, coordinación y ejecución de las funciones de inspección, fiscalización y sanción en todo el territorio nacional.

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 441 - RECTORÍA EN SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre de objetivo: Promover cooperación técnica para la fiscalización en salud

Descripción: Promover la cooperación técnica con otras entidades estatales, con el fin de potenciar la actividad de fiscalización de la salud, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.

En relación a este objetivo se elaboró durante el año 2021 un Protocolo de actuación y un procedimiento en conjunto con las Intendencias Departamentales a efectos de realizar la fiscalización de Rotulado Frontal de Alimentos, encontrándose además en curso la creación de una APP a efectos de optimizar dicha fiscalización. Asimismo, para 2022 se establecerán dos protocolos adicionales, con LATU y FNR.

Nombre de objetivo: Desarrollar un sistema centralizado de fiscalización sanitaria

Descripción: Desarrollar un sistema centralizado de Fiscalización que permita generar información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones, dando garantías al administrado y a la población en general.

En relación a este objetivo, se creó y actualizó una base de datos de la normativa aplicable en la tarea inspectiva. Desde el punto de vista jurídico se entendió como no pertinente la elaboración de un manual técnico que rápidamente estaría desactualizado. Por ello, se ha concluido que lo requerido a efectos de la correcta tarea es tener una base de datos actualizada sin requerimiento de acto administrativo que la avale.

Como viene de decirse, durante el 2021 se efectuó la redacción y presentación de los Proyectos de Decreto de estructura orgánica y de funciones inspectivas de DIGEFI. En virtud de que los Decretos Reglamentarios de la Unidad Ejecutora fueron promulgados con fecha 24 de marzo de 2022, la UE durante el 2021 no fue posible efectuar los llamados a Concurso, encontrándonos actualmente en etapa de elaboración de bases y realización de llamados en coordinación con ONSC.

Respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad la meta se cumplió en su totalidad, habiéndose incluso durante 2021 avanzado en relación a lo programado para 2022.

Con respecto al establecimiento de un marco normativo de aplicación de sanciones por parte de DIGEFI, desde el punto de vista jurídico se decidió elaborar un procedimiento interno, por entenderse que es más eficiente.

En relación a la creación de un Registro de Infractores se ha avanzado de acuerdo a lo esperado, cumpliendo en trabajo efectuado con Gobierno electrónico con el diseño del dicho Registro. Se ha adelantado por parte

de Gobierno electrónico el diseño y los requerimientos que DIGEFI ha trasladado a efectos de la confección del registro.

Nombre de objetivo: Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario

Descripción: Contribuir al proceso de mejora continua que fortalezca las capacidades del administrado a través de la inspección, vigilancia y control sanitario.

Con respecto al Plan de Capacitación y formación continua de los funcionarios de la DIGEFI, el mismo se elaboró haciendo énfasis en la implantación del Sistema de Gestión de Calidad. En este sentido, se impartieron por el Área de Mejora continua tres Talleres de Capacitación para todos los funcionarios. Éste plan se actualizará anualmente según el avance de la UE y el ingreso de los funcionarios.

Por otra parte, se capacitó al personal en diversas áreas de competencia de Fiscalización y en cursos impartidos por ENAP, destacándose: Medicamentos biológicos, radiofármacos y terapias avanzadas: aspectos regulatorios (1 funcionario), FASE II Industria Farmacéutica (15 funcionarios), Gestión de Proyectos en entornos digitales (2 funcionarios), Programa de Reclutamiento y Selección - Tribunales de Uruguay Concurso (1 funcionario), Taller de Auditoria Interna (1 funcionario), Seminario: La salud enfrentada a la pandemia: lecciones aprendidas en Chile y América Latina (2) Asociación de Química y Farmacia - Curso Cannabis Medicinal (1 funcionario).

Con respecto a la gestión administrativa, en referencia a la disminución de los tiempos de gestión de expedientes, se logró una rebaja significativa pese a no contar con el personal suficiente en el 2021. Se espera que el ingreso del personal administrativo y técnico en el 2022 produzca una mejora en éste aspecto.

Producto DE DIGEFI

Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario

Producto: Porcentaje de establecimientos de larga estadía (ELEPEM) fiscalizados en el período.

En el 2021, se realizaron 24 inspecciones de seguimiento y la tarea continua de vigilancia coordinada con el Área de Ancianidad.

III. Evaluación global de la gestión 2021

*Principales tareas desarrolladas en 2021 y cantidad:

- COMPROMISO DE GESTION: se cumplió en su totalidad por todos los funcionarios. Los documentos vinculados al compromiso versaron sobre los siguientes temas: Sistema de Gestión de Calidad en la División Fiscalización, Sistema Informático PROFIS, Clínicas Psiquiátricas ELEPEM, Control en Salud, Policlínicas, Sistema de Calidad Farmacéutico, Elaboradores de Alimentos Libres de Gluten, Rotulado Frontal de Alimentos, Sistema de aire Farmacéutico (HVAC)- Áreas no estériles, Lotus Notes, Integradoc.
- Implementación del sistema de gestión de calidad mediante resolución número 1 DE 2021 de DIGEFI de fecha 5 de agosto de 2021, siendo el objetivo primario la Certificación en calidad según norma ISO 9001-2015, de la División Fiscalización, y a la postre, de la totalidad de la Unidad Ejecutora.
- FISCALIZACIÓN DE ARRIBO DE VACUNAS CONTRA COVID 19: se fiscalizaron 52 arribos, recibiendo 8.207.160 dosis (3.900.000 de Coronavac, 4.104.360 Pfizer adulto, 54.000 de Pfizer para población pediátrica y 148.000 de Astrazeneca).
- Inspección de vacunatorios contra Covid-19(341).
- Gestión de los acuerdos de vacunación: recepción, procesamiento y archivo de 2.629.390 de acuerdos de vacunación suscriptos por los usuarios que han recibido vacunas Covid durante 2021.
- Procesamiento de 1076 denuncias vinculadas a Covid-19.

- Relevamiento en trabajo conjunto con Inspección General, Inspección de Institutos y Liceos de la DGES, y UTU, sobre cumplimiento de protocolos covid (127 centros educativos).
 - Gestión de Kits Covid: se entregó la suma de 1.294.075 kits de antígenos a prestadores de salud.
 - GESTIÓN DE DONACIONES del MSP: DIGEFI ha sido la encargada de la gestión de las donaciones recibidas y efectuadas vinculadas a insumos requeridos en atención a la pandemia por Covid-19.
 - EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS (GMP): Durante el año 2021, se expidieron 33 certificados GMP y 152 certificados para el exterior, lo cual permite a las empresas exportar sus productos.
 - Implementación de la Fiscalización del rotulado frontal de alimentos en coordinación con las Intendencias. Se estableció un protocolo de actuación conjunta con las Intendencias a efectos de aumentar la capacidad de fiscalización de cumplimiento de rotulado frontal, aprovechando el know how de los Gobiernos Departamentales atento a que registran muchos de los productos y cuentan con conocimiento de las formulaciones nutricionales.
- b- Capacitación de los nuevos equipos: capacitación de los inspectores y funcionarios técnicos y administrativos que ingresen, a efectos de que queden operativos y con el conocimiento adecuado para desarrollar la tarea inspectiva.
 - c- Continuar el avance en la implementación del sistema de gestión de calidad a efectos de obtener la certificación en norma ISO 9001/2015.
 - d- Continuar con la implementación de estrategias para mejorar la gestión administrativa y el tiempo de los trámites dentro de la UE.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana: la DIGEFI fiscaliza ante denuncias de usuarios sobre incumplimientos de normativa sanitaria, siendo un eslabón de la cadena entre la denuncia y la resolución de la situación planteada. Se cuenta además con una casilla de correo electrónico en la cual los usuarios suelen enviar denuncias, desplegándose una intervención de así requerirse.

V. Principales desafíos para el año 2022

- a- Finalizar la implementación e inducción de la Unidad Ejecutora, logrando el ingreso de la totalidad de las 50 vacantes de ingreso creadas por ley 19924.